

Informe preliminar interdisciplinario “Casa Bamba”
Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural
y natural en peligro

Integrantes del equipo interdisciplinario:

Eliana Lacombe. Dra. En Ciencias Antropológicas. FFyH / Museo de Antropología-Idacor.
Editora / Autora.

Gilda Collo. Dra. en Ciencias Geológicas / FFyH-UNC / Cicterra-Conicet-UNC. Editora /
Autora / Relevadora

Mayra Peña Barberon. Lic en Trabajo Social. FCS. Editora / Autora / Relevadora

Guido Negruzzi. Estudiante avanzado de Lic. en Antropología. FFyH. Autor / Relevador /
Fotografía

María Carina Tumini. Lic. en Psicología, MP.5177. Museo de Antropología- FFyH-UNC.
Relevadora / Colaboradora.

César Marchesino. Dr. en Filosofía. FFyH. Programa DDHH / Secretaría de Extensión.
Colaborador.

Mariana Gamboa. Lic.en Trabajo Social. Sec de Extensión Prg. Ruralidades derechos y
conflictos campesinos indígenas - FCS-UNC. Colaboradora.

José María Bompadre. Dr. en Ciencias Antropológicas, Sec. de Extensión /FFyH / ICA.
Colaborador.

Nicolás Rabboni. Lic. en Historia. FFyH. Relevador / Colaborador.

Miguel Genti. Lic. En Ciencias de la Educación. FFyH. Relevador / Colaborador.

Relevadores y colaboradores de la comunidad:

Silvia Flamini

Julio Barrionuevo

Darío Hidalgo

Tiziana Kaskellys

Julieta Kaskellys

Colaboradores externos:

Fabiola Heredia / consultora

Joaquín González / consultor

Marilina Sfardini /consultora

Silvana Ruffini /consultora

Sebastián Pastor / consultor

Joaquín Deón / consultor

Carolina Audisio / consultora

Gustavo Martínez / consultor

Luis Nicolás Chávez / consultor

Emiliano Salguero / consultor

Mónica Lungo / Relevadora

Bahía Teixeira Lungo / Relevadora

Juan Manuel Castro/ Relevador

ÍNDICE

- 1. Prologos**
- 2. Introducción**
- 3. Casa Bamba: Situación actual**
 - 2.1. Ubicación y breve descripción del paraje**
 - 2.2. El conflicto actual**
- 4. Metodología de investigación-acción**
- 5. Antecedentes**
 - 4.1. Iniciativas de la sociedad civil y estrategias de exigibilidad de derechos mediante acciones ante organismos públicos**
 - 4.2. La Reserva Hídrica y Recreativa Natural “Bamba”**
 - 4.3. Impactos de la actividad minera en la zona**
 - 4.4. Patrimonio arqueológico e histórico-cultural**
 - 4.5. Patrimonio inmaterial: La leyenda de “Bamba”**
- 6. Resultados del Relevamiento interdisciplinario realizado en Casa Bamba (Noviembre de 2020)**
 - 5.1. Datos poblacionales**
 - 5.2. Trabajo**
 - 5.3. Características habitacionales**
 - 5.4. Servicios**
 - 5.5. Salud**
 - 5.6. Educación**
 - 5.7. Buen Vivir**
 - 5.8. La instalación del portón y su impacto en la vida cotidiana**
 - 5.9. Amenazas, vulnerabilidades y riesgos**
- 7. A modo de conclusión**
- 8. Bibliografía**
- 9. Anexo**

1. Introducción

El **Equipo Interdisciplinario de Trabajo Territorial y Estudios Socio-ambientales “Casa Bamba”**¹ conformado por investigadores, docentes y estudiantes avanzados de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, pone a disposición de la Justicia, órganos de gobierno, prensa y sociedad en general, el presente **Informe Interdisciplinario** a fin de dar a conocer la grave situación del paraje “Casa Bamba” y exigir medidas de protección urgentes.

El presente informe es el resultado de un trabajo de investigación realizado por el Equipo Interdisciplinario, a partir de la demanda de la comunidad de Casa Bamba. Este trabajo fue realizado entre septiembre de 2020 y abril de 2022. Del mismo participaron docentes-investigadores/as y estudiantes de las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Tierra² con experiencia de trabajo en torno a problemáticas territoriales, derechos humanos, género y conflictos socioambientales. La investigación implicó, además de trabajo interdisciplinar, un *diálogo de saberes* (Leff, 2020) que integra los conocimientos comunitarios locales como a diversas voces de actores vinculados al territorio.

Desde comienzos de 2019, la seguridad y los derechos de quienes habitan el paraje “Casa Bamba”, ubicado a la vera de la ruta E55 entre las ciudades de La Calera y Carlos Paz, se encuentran gravemente vulnerados por el cierre arbitrario del único acceso seguro al poblado por parte de una empresa minera. Sus habitantes sufren constantes amenazas e intimidaciones de actores privados y padecen la desatención institucional a los múltiples reclamos y denuncias que vienen realizando. Esta situación, violatoria de los derechos colectivos de la comunidad, sostenida por tres años, impacta negativamente en la vida cotidiana generando daños materiales y psicosociales. Además, aumenta exponencialmente la vulnerabilidad de las personas que habitan el paraje ante los riesgos siconaturales, como incendios forestales, inundaciones, aludes, etc. A la vez que los obliga a caminar dos kilómetros sobre la vía del Tren de las Sierras, para salir o entrar del poblado. Situación que describimos detalladamente en este Informe.

A 20 años de creada la Reserva Hídrica, Recreativa y Natural “Bamba” -dentro de la cual se ubica el paraje “Casa Bamba”-, la falta de reglamentación y atención gubernamental, deja en situación de alta vulnerabilidad a la principal cuenca hídrica de la provincia. Además, los bienes histórico-culturales presentes en la Reserva “Bamba”, que conforman patrimonio invaluable, están en situación de abandono, en permanente deterioro y riesgo de destrucción por amenazas siconaturales.

¹ En adelante: Equipo Interdisciplinario.

² Trabajo Social, Ciencias Políticas, Antropología, Arqueología, Geología, Psicología, Geografía, Historia y Filosofía.

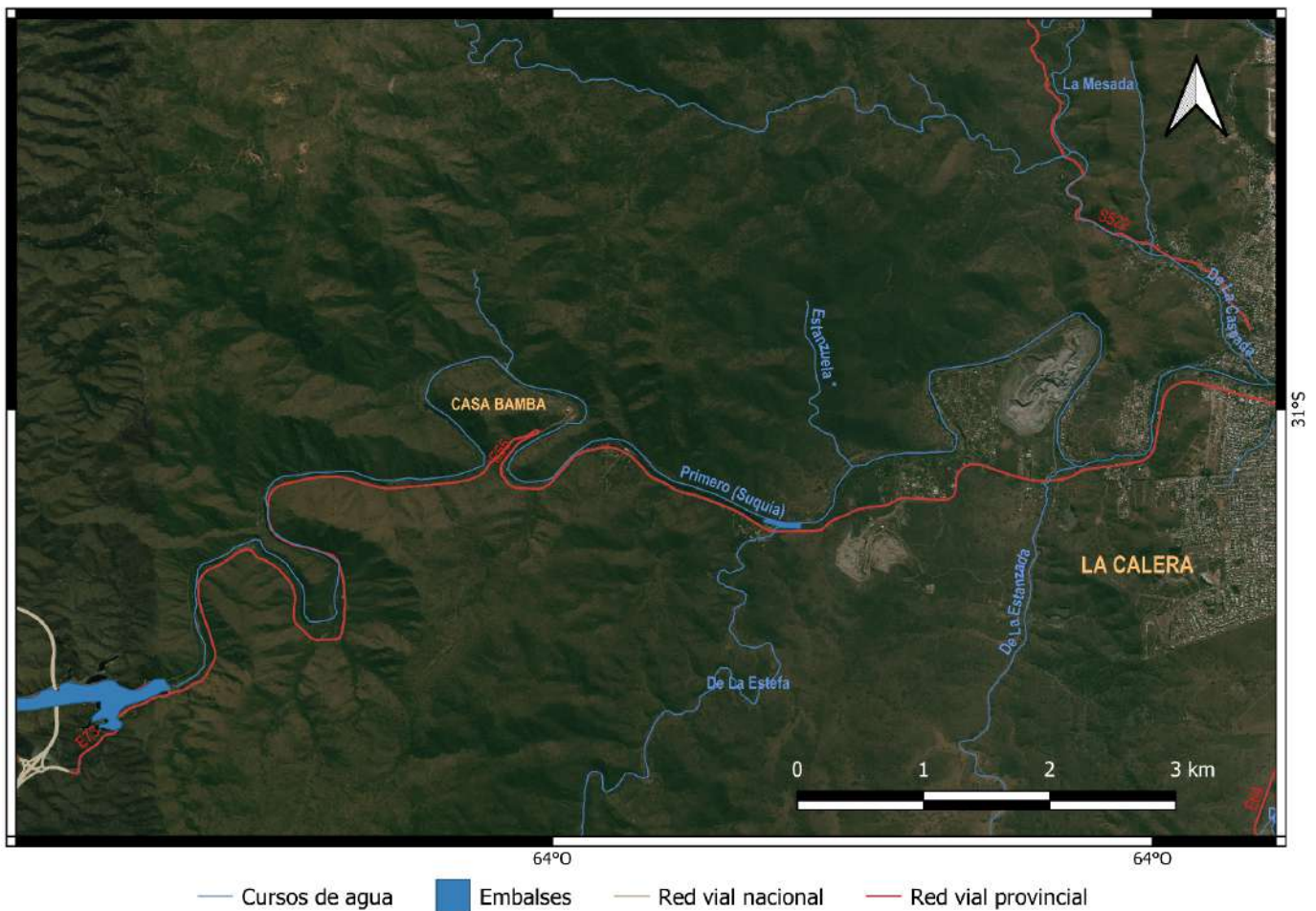
Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

Dada esta grave situación, solicitamos a los diferentes poderes del Estado (Judicial, Legislativo y Ejecutivo), en sus distintos niveles (municipal, provincial y nacional), **que arbitren de manera urgente las medidas y recursos pertinentes para garantizar la libre circulación de las personas, dar protección y garantizar derechos a los habitantes del paraje “Casa Bamba”; como así también, proteger y poner en valor el patrimonio histórico-cultural y natural de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural “Bamba”.**

2. Casa Bamba

2.1. Ubicación y breve descripción del paraje

Casa Bamba es un paraje ubicado aproximadamente 6 km al oeste del centro de la localidad de La Calera, a la vera de la ruta E55, que une la ciudad de Córdoba con el Dique San Roque (Carlos Paz). El paraje se despliega sobre los márgenes del río Suquía, en una quebrada en forma de “herradura”, situada 4 km aguas abajo del paredón de embalse del Dique San Roque.



Mapa de localización del Paraje Casa Bamba. Realizado utilizando QGIS sobre la base de información de Google Earth y la base de datos IDECOR.

Casa Bamba se encuentra ubicado en el faldeo oriental de las Sierras Chicas, con cerros de rocas metamórficas sobre las que se desarrollan suelos cubiertos de bosques nativos (espinal, bosque serrano, matorrales y pastizales), poblados de

Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

fauna autóctona, atravesados por la quebrada del río Suquía y por varias quebradas menores con arroyos temporarios y vertientes, cuya agua es utilizada para el abastecimiento de la comunidad. Este paraje se ubica dentro de la Reserva Hídrica Natural y Recreativa “Bamba”. En este lugar habitan un número aproximado de 70 personas distribuidas en 22 viviendas.

Dado que las laderas de la quebrada son muy pronunciadas y profundas, el acceso al lugar sólo puede realizarse por una apertura que se abre junto a la ruta E55, que conecta con un camino consolidado, el cual bordea el cerro Mogote Cortado y desemboca en un vado que cruza el río y da acceso al paraje. Otra forma de acceso es mediante el Tren de las sierras (Córdoba capital-Valle Hermoso), con parada en la estación Casa Bamba. Esta es una de las pocas líneas férreas actualmente activas de la provincia de Córdoba, pero dada su finalidad turística tiene muy poca frecuencia diaria. Obligados por el cierre del acceso principal, los habitantes también suelen salir o ingresar al paraje caminando dos kilómetros junto a la vía del tren, por una precaria senda atrapada entre la ladera de la quebrada, la vía y el río que desemboca en el paraje “El Diquecito”. Siendo estas las únicas formas de acceso terrestre al lugar.



Lateral de la vía del tren donde puede observarse la sierra quemada. Fotografía: Guido Negruzzi

2.2. El conflicto actual

En febrero de 2019, la minera Mogote Cortado³, cerró el único acceso seguro a Casa Bamba, colocando un portón en la entrada al camino histórico ubicado sobre la ruta E55, privatizando de hecho un camino de relevante utilidad pública. El cierre del único acceso seguro a este poblado obliga a toda persona que quiera entrar o salir, a caminar dos kilómetros sobre las vías del Tren de las Sierras, lo que implica gravísimos riesgos; habiendo ya antecedentes de personas atropelladas.



Acceso a Casa Bamba cerrado por la minera

Actualmente, la apertura y cierre del portón es administrada por un guardia de seguridad de la empresa, quién exige la presentación de documentos de identidad a cualquier persona que quiera acceder al paraje y es quien decide -según orden de la

³ La minera Mogote Cortado pretende explotar el cerro homónimo, al pie del cual se extiende el paraje Casa Bamba. En el año 2000, Camarassa, empresario minero local, ingresó un expediente en Secretaría de Minería, solicitando realizar molienda y cantera en el cerro Mogote Cortado. Hasta el 2017 solo se realizó molienda de piedras, autorizada por la Dirección de Minería de la Provincia. En el 2017 el empresario pidió habilitación para realizar voladuras a cielo abierto y ampliar la zona de cantera de 6 Ha. a 60 Ha.

empresa- dejar pasar o no. El guardia de seguridad también impide ingresar materiales de construcción, alimentos, correo, ambulancias. También impide el ingreso de turistas o personas que no cuenten con expresa autorización de vecinos del paraje. Miembros de este equipo de investigación fueron impedidos de ingresar en varias ocasiones durante los últimos meses.

La privatización y cierre del único acceso seguro al poblado Casa Bamba, viola derechos fundamentales a la libre circulación, aumenta la vulnerabilidad de sus habitantes ante riesgos de incendios y crecidas de los ríos, eventos críticos muy habituales en la zona. También, ha impactado negativamente en el sostenimiento económico de familias del lugar que generaban ingresos a través de la venta de alimentos y servicios a turistas que frecuentaban el balneario local. También, impide el ingreso de correspondencia, de proveedores, de visitas, de turistas, hasta de ambulancias, patrulleros y autobombas, según testimonio de los habitantes del lugar.

En este sentido, es importante remarcar que mediante esta medida tomada por la empresa, se están vulnerando derechos consagrados constitucionalmente como bienes jurídicos de jerarquía superior al lucro privado.⁴

A esta situación de abuso de poder por parte de actores privados, se suma la desatención estatal de la problemática. Debemos señalar que la Justicia no ha resuelto un Amparo colectivo presentado en 2019 por vecinos del paraje, permitiendo que esta situación violatoria de derechos colectivos se extienda por más de 3 años.

Esta situación de abuso de poder, encierro y desatención estatal, genera entre los habitantes sentimientos de inseguridad, impotencia, ansiedad, estrés. En tal sentido, el daño perpetrado por la privatización y el cierre del camino de acceso a Casa Bamba tiene numerosas dimensiones materiales y psicológicas que detallaremos más adelante.

Por esto, la comunidad sostuvo un acampe frente al camino cerrado por la minera reclamando⁵ la inmediata apertura del portón, la declaración de utilidad pública del camino con acceso desde la ruta E55 y la finalización de la obra de una pasarela segura para poder cruzar el río.

La gravedad de la situación, la altísima vulnerabilidad que genera el cierre del portón, quedó dramáticamente evidenciada el 24 de agosto de 2020, cuando las

⁴ En el Art 41 de la Constitución de la Nación Argentina se protege específicamente el Derecho al ambiente de los posibles daños que generen las actividades productivas. Del mismo modo, mediante el Art 43 de la Constitución, se protegen los derechos de incidencia colectiva. El Artículo 75, inc 22 de la Constitución de la Nación Argentina (Congreso de la República Argentina. 1994) le da carácter constitucional a Tratados Internacionales, que consagran derechos colectivos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

⁵ Para más detalle sobre los reclamos, remitirse al punto 4.1. del presente informe

personas del lugar quedaron atrapados entre el fuego y el río. La comunidad fue asolada por un incendio forestal proveniente de la zona norte, al mismo tiempo, la empresa EPEC abrió las compuertas del dique San Roque, lo que generó una gran creciente del río Suquía, que los atrapó por el margen sur del poblado. En ese entonces, la comunidad tampoco disponía de un puente o una pasarela para cruzar el río, por lo que las personas quedaron atrapadas en un espacio estrecho entre el fuego al norte y el río al sur. Ante esta situación desesperante, el portón colocado y administrado por la empresa minera se mantuvo cerrado. Incluso, no permitieron ingresar oxígeno a una mujer de 80 años, obligándola a ella y a quienes la asistieron, a autoevacuarse por las vías del tren, bajo riesgo de alud y de nuevos focos de incendio.

A pesar de esta gravísima situación, no se obligó a la empresa minera a liberar el único acceso seguro al poblado. En tanto, tras el incendio, la Municipalidad de La Calera construyó una pasarela peatonal para cruzar el río, uniendo el camino con acceso a la ruta E55 con la estación de trenes Casa Bamba.

Al momento de cierre de este informe, la empresa obligaba a los pobladores a presentar con antelación un listado de nombres y datos para evaluar si permite ingresar o no a determinadas personas al paraje. De esta manera, la empresa viola el derecho a libre circulación y acceso a un paraje autónomo y una Reserva Pública; privatizando de hecho los bienes comunes de la Reserva, impidiendo también a personas que no habitan en el paraje -como turistas, familiares, investigadores de la universidad, etc.- acceder al territorio y a *bienes comunes* como el río, la montaña, el monte...

Como afirma Guido Negruzzi (2020b), todas estas situaciones de cercamiento y abusos de poder por parte de quienes avanzan con intenciones extractivistas sobre territorios y comunidades, pueden enmarcarse conceptualmente como una **voluntad de desierto**. Según Negruzzi, este concepto puede ser entendido como un tipo específico de violencia ejercida desde una *lógica extractivista* (Svampa, 2017; Svampa y Viale, 2020) que comprende al territorio sólo como un bien privado, que habilita la explotación y destrucción de la tierra, así como niega la humanidad y derechos de las personas que la habitan; al punto de no dejar nada más que devastación sobre el territorio, transformando un paisaje construido por saberes, memorias, interrelaciones y momentos vividos, en mera mercancía. La palabra “voluntad”, resalta el hecho de que hay una intención y disposición clara a saquear el territorio por personas específicas y posicionadas, pertenecientes a una red más amplia de poder.

3. Metodología de investigación-acción

Como se ha señalado en la Introducción, este Informe es el resultado de un trabajo interdisciplinario que convocó a profesionales de diferentes áreas del conocimiento e implicó un proceso de *diálogo de saberes* que involucró diferentes espacios de encuentro y conversación con personas que habitan Casa Bamba y con otros diferentes actores relacionados con el territorio en cuestión.

En un primer momento el equipo interdisciplinario relevó y analizó antecedentes de estudios realizados sobre la zona desde diferentes perspectivas disciplinares⁶. Luego se concretaron reuniones con diferentes actores, profesionales y agentes estatales que habían realizado estudios o intervenciones en el lugar, a fin de ampliar los conocimientos sobre el territorio.

También se relevó material público vinculado a los complejos procesos de ordenamiento territorial en la zona durante los últimos 20 años. A su vez, se incorporó para su análisis documentación pública, como ordenanzas municipales, registros de patrimonio arqueológico, leyes de protección del patrimonio cultural y ambiental, noticias, etc.

Entre las tareas asociadas a la revisión de antecedentes se pueden enumerar:

1. Sistematización de la información disponible y pública: se llevó adelante un estudio de los datos y registros archivados en oficinas administrativas.

2. Revisión de bibliografía y estudios de la zona: incluyó una amplia diversidad de investigaciones científicas realizadas que dan cuenta del valor de conservación ambiental del territorio. Recuperación de mapas con delimitaciones anteriores como zona de reserva, conservación, etc.

3. Entrevistas con diferentes actores que trabajan o han trabajado con y en la comunidad en torno a la temática: participante de la Asamblea por la Reserva Bamba (Marilina Sfardini), abogado de la comunidad (Joaquín Andrés González), autores del libro *Decidirnos a decidir* (2010) (Silvana Rufini) y participantes del proceso de Ordenamiento Territorial Participativo de la ciudad de La Calera. También nos reunimos con: el arqueólogo Sebastián Pastor; con los etnobiólogos Gustavo Martínez y Carolina Audisio; con la directora del Museo de Antropología, Fabiola Heredia; con el arquitecto Nicolás Chávez y con el geógrafo Joaquín Deón.

En un segundo momento, luego de una serie de encuentros y talleres con habitantes del paraje, se construyó un formulario de encuesta para realizar un relevamiento de información aplicado a todos los grupos familiares que habitan Casa Bamba. La aplicación del **Relevamiento Socioterritorial y Ambiental**

⁶ Ver Bibliografía y otras fuentes consultadas.

(RSTA)⁷ implicó tres jornadas de trabajo de campo llevadas adelante entre noviembre y diciembre de 2020.

El objetivo central del **RSTA** fue construir una herramienta de recolección de datos y producir una matriz de información capaz de visibilizar datos poblacionales, socioeconómicos, habitacionales, de infraestructura comunitaria; pero también relevar informaciones cualitativa desde la perspectiva y experiencia de los habitantes de Casa Bamba, que permite detectar riesgos y problemáticas socioambientales; pero también, relevar las potencialidades socio-naturales y las diversas formas de valorar, conocer y habitar el territorio.

El Relevamiento planteó como objetivo de indagación al 100% de las familias-unidades domésticas (Familias-UD)⁸ que habitan actualmente el paraje Casa Bamba. Sin embargo, dado que algunas familias no se encontraban en las viviendas al momento del relevamiento, se alcanzó al 73% de los grupos de hogar. Se relevaron 16 viviendas, en las que habitan 18 familias-UD. En Casa Bamba, al momento de realizar el relevamiento, existían 22 viviendas habitadas. El porcentaje alcanzado por el RSTA es muy alto, y comprende a familias-UD que habitan en los diferentes sectores del paraje, por lo que conforma una muestra más que representativa.

El RSTA se estructuró en torno a diferentes herramientas de recolección de datos tales como:

1. Cartografía colectiva: diferentes miembros de la comunidad participaron de un taller de mapeo colectivo, a través del cual identificaron la ubicación de las viviendas, los territorios de uso común y los sitios de interés comunitario (histórico, cultural, natural).

⁷ RSTA provenientes de RTCI (Relevamiento Territorial Campesino Indígena) es la apropiación de una herramienta metodológica utilizada por múltiples equipos interdisciplinarios en particular generada a partir de la matriz del relevamiento de comunidades indígenas dispuesto por la ley 26160 y a Ley 27118 de Reparación Histórica de la Agricultura familiar campesina indígena para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina. En este sentido parte del equipo de este informe aportó el instrumento que utilizó en procesos de investigación/acción para el caso de áreas campesinas, conflictos de reconocimiento frente la creación de Parques Nacionales o de situaciones de conflictos de desalojos en poblaciones urbanas y no urbanas (Caso Juárez Celman o Villa Alicia) como también luchas por el acceso a derechos como en el caso “UTP- MCC Km 2 Ciudad de Deán Funes”. La información relevada es propiedad de cada familia y comunidad, y se toma con expreso consentimiento de las mismas. Consta de varios instrumentos que permiten tener datos específicos así como de la relevancia ambiental a los fines de la declaración de interés público” (Lerda, L y Bainotti, A comp., 2021. P. 31). Para el caso particular del relevamiento en Casa Bamba, el instrumento fue revisado, readaptando y ampliando a partir del aporte de diversas perspectivas disciplinares y las observaciones de miembros de la comunidad en talleres realizados para tal fin.

⁸ Utilizamos la categoría Familias-UD siguiendo la propuesta metodológica utilizada en el Informe Parque Esperanza - Juárez Celman, entendiendo que la “familia constituye la base de reclutamiento de las unidades domésticas, a las que las define la co-residencia y el conjunto de capacidades/actividades de sus miembros para llevar a cabo tareas de producción, distribución y consumo en torno al mantenimiento cotidiano, independientemente de los lazos co sanguíneos” (Andrada, S. *et al.* 2018. P 2). En este sentido, y partiendo de la idea de que la unidad está definida por la organización de sus miembros con el propósito de garantizar la reproducción cotidiana de la existencia, en situaciones pueden convivir más de una Familia-UD en una vivienda, tal como detallamos en este relevamiento.

2. Encuesta socio-territorial y ambiental: fue aplicada por equipos mixtos (equipo extensionista de la UNC y miembros de la comunidad). El instrumento de recolección de información estuvo integrado, por una parte, por preguntas cerradas orientadas a recabar datos cuantitativos: poblacionales, habitacionales, sanitarios y socio-económicos. Por otra parte, se realizaron preguntas abiertas orientadas a registrar el conocimiento y formas de relación de los habitantes con su territorio y comunidad. Como también, conocer los impactos en la vida cotidiana generados por la privatización y cierre del único acceso al poblado. Incluye un registro de las percepciones/experiencias sobre riesgos socionaturales y autoevaluación sobre la calidad de bienes comunes vitales como el agua, el aire, la acústica, etc.

3. Registro fotográfico y georreferenciación: en la instancia de encuentro con las familias encuestadas se realizó registro fotográfico de documentación posesoria, se obtuvieron imágenes y puntos de georreferenciación satelital de cada lugar y, en los casos en que fue necesario, de las zonas de alto valor conflictivo o de riesgo ambiental. A partir de la información recogida se realizó un registro georeferenciado de las viviendas y sitios de valor patrimonial, histórico-cultural y natural reconocidos por las personas consultadas. Dicho mapa es de uso exclusivo de la comunidad.

Luego de un extenso trabajo de sistematización e interpretación de los datos e información relevada, el equipo interdisciplinario realizó, en diciembre de 2021, una **devolución a la comunidad** de una versión preliminar del presente informe. En dicha reunión, personas de la comunidad pudieron especificar o ampliar la información recabada.

Otras acciones extensionistas:

El trabajo del equipo en el territorio atendió también a otras demandas de la comunidad, frente a las cuales se realizaron las siguientes acciones:

- **Talleres con mujeres y niños:** a partir de la demanda de la comunidad, desde octubre de 2020 y hasta septiembre de 2021, se desarrollaron encuentros mensuales con mujeres y niños de Casa Bamba, en los que se trabajaron cuestiones de género y violencia, desde el particular modo en que se vivencian estas experiencias en el territorio de Casa Bamba. Los mismos se desarrollaron al aire libre en espacios comunes a la vera del río, en el interior del paraje.
- **Presentación de informe judicial:** por pedido de la Justicia, a partir de un informe presentado por un integrante del Equipo Interdisciplinario al Director del Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC (también miembro del equipo), en base a ciertos objetos encontrados dentro de la Reserva Bamba con posible relación con la última dictadura, a principios de 2021, se llevó a cabo un reconocimiento en el campo en conjunto con el Equipo Argentino de Antropología Forense y la Policía de Seguridad Aeroportuaria⁹.

⁹ En tal sentido, se retoman los objetivos planteados por el Aula Abierta de Montaña - UNC (Palacios *et al.*, 2010) para la Reserva Natural de la Defensa, emplazada en el mismo territorio, en torno a colaborar con la búsqueda de personas desaparecidas durante la última dictadura militar que llevan adelante los equipos de antropología forense. (Facultad de Filosofía y Humanidades, Noticias WEB. Mayo de 2011).

4. Antecedentes

4.1. Iniciativas de la sociedad civil y estrategias de exigibilidad de derechos mediante acciones ante organismos públicos

El territorio en cuestión, ha sido escenario de diferentes disputas en los últimos 20 años, con distintos actores y estrategias. Sin embargo encontramos un hilo conductor: en las diferentes experiencias, pobladores organizados disputan el sentido del *Bien Común* (Palacios et al., 2010) y defienden los *derechos colectivos*, ante la avanzada de los proyectos privatizadores del desarrollismo inmobiliario, la frontera agropecuaria y la minería. Recuperamos en este apartado algunas estrategias desarrolladas por la comunidad para la exigibilidad de derechos¹⁰.

En el año 2001, con la participación de la comunidad y de organizaciones no gubernamentales, se crea por ordenanza de la Municipalidad de La Calera la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba (Ordenanza Municipal 059/2001), fundamentando su importancia en torno a los siguientes aspectos: el rol estratégico como reserva de agua pura, la protección del bosque serrano que disminuye el riesgo de aluviones¹¹, el bosque serrano como lugar propicio para el desarrollo de turismo ecológico y la factibilidad de implementación de alertas tempranas que ofrecen las áreas protegidas.

En el 2005 un grupo de vecinos autoconvocados inició el proceso de Ordenamiento Territorial Participativo (OTP). Este proceso fue acompañado por las actividades del Aula Abierta de Montaña (AAdeM) de la UNC, quienes entre 2006 y 2009, con la constitución del grupo técnico EsCalera (red territorial del AAdeM), llevaron adelante un proceso de participación ciudadana en el que se elabora una propuesta de gestión conjunta de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba y la Reserva Natural de la Defensa La Calera.

En la propuesta de OTP, ambas reservas son entendidas como unidad de manejo y conservación, compartiendo los objetivos de garantizar una gestión sustentable de las cuencas hídricas, el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan el territorio, la recuperación ambiental, y el desarrollo regional sustentable. La misma se extiende sobre una superficie de 230 Km² (Palacios A. A. et al., 2010).

De este proceso participaron instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, y población en general; y en particular, habitantes de Casa Bamba. El mismo, implicó una manera participativa de organizar las ideas locales en torno al ambiente y la toma de decisiones en torno al propio territorio.

¹⁰ Con exigibilidad de derechos, siguiendo a V. Abramovich y C. Courtis (2006), nos referimos a acciones de demanda, denuncia o queja ante autoridades independientes a las obligadas, con el fin de hacer cumplir obligaciones que se desprenden de un determinado derecho. En un sentido amplio se vincula también a las estrategias de exigibilidad política, ligadas al acceso a la información pública, a la asociatividad y a la libertad de expresión.

¹¹ En el año 2000 se sufrió la destrucción de casas, puentes, caminos y la pérdida irreparable de vidas humanas.

En noviembre de 2008 fue presentado al intendente de La Calera el Proyecto de Reglamentación de la Ordenanza 059/2001, producto de los años de trabajo mediante el proceso de ordenamiento territorial participativo. Proyecto que aún hoy no obtuvo respuesta.

Además de elaborar las propuestas de reglamentación, el AAdeM y el Grupo EsCalera fueron realizando gestiones para viabilizar las mismas. Perteneciendo a distintas jurisdicciones, lograron diferentes avances en cada reserva. En 2008, a partir de la realización de foros ciudadanos y de la creación de la Comisión Técnica Regional, fue presentada en la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley para la creación del Parque Nacional de la Memoria¹² (finalmente creado en 2009).

Durante el año 2008, paralelamente y en el sentido opuesto, el Concejo Deliberante de la Calera, se expidió creando el Área Minera Bamba (mediante la ordenanza 075/CD/2008) con la delimitación de las Zonas de Explotación Minera denominadas Villa El Diquecito, El Diquecito, Rummy Huassi, Mogote Cortado y El Serrano, en el territorio declarado anteriormente como Reserva, desconociendo el proceso de ordenamiento territorial participativo. En esa ordenanza no se incluye la propuesta realizada por el grupo EsCalera de excluir actividades minero extractivas en el Cerro Mogote Cortado, ubicado en el margen sur de Casa Bamba, a pocos metros de las viviendas, la estación de trenes, el balneario, los sitios arqueológicos...

En 2015 un grupo de vecinos de La Calera constituyó la Asamblea por la Reserva Bamba. Desde esta organización se retoman los reclamos para la reglamentación de la Reserva y se realizan diferentes actividades destinadas a la defensa territorial del bosque nativo. Se podría destacar entre ellas: actividades educativas, caminatas de reconocimiento, participación de audiencias públicas, trabajos con y por vecinos de la reserva en torno a la valorización del área, el uso responsable del espacio, actividades ceremoniales ancestrales, entre otras. Dicha Asamblea, además, es parte de la Coordinadora de Sierras Chicas (Chiavassa et al., 2019).

En el año 2018 la minera conocida como Mogote Cortado, a cargo del empresario Roberto Camarassa recibió, por parte del empresario Boetto Buttigliengo, la propuesta de alquiler para realizar voladuras explotando las piedras de los cerros. Pobladores de Casa Bamba junto a la Asamblea por la Reserva Bamba, a partir de evaluar las consecuencias ambientales destructivas sobre el paisaje, el río, caminos, vías de tren y la peligrosidad para los vecinos del paraje Casa Bamba, se

¹² El predio en cuestión, utilizado por el Tercer Cuerpo de Ejército, está ubicado entre la ruta 20 y E-55, y su extremo norte llega al Cerro Pan de Azúcar. Unos 60 km² del predio militar se encuentran dentro de la Reserva Municipal "Bamba" de La Calera, un área protegida que abarca la cuenca alta del Río Suquia, principal fuente de agua para la población de los Departamentos Capital y Colón. Según consta en el proyecto presentado por Morandini, la Reserva constituye patrimonio natural y cultural de valor estratégico, por sus sitios de relevancia arqueológica, especies vegetales y animales endémicas y por los asentamientos serranos, patrimonio cultural en riesgo de desaparecer. (Palacios A. A. et al., 2010).

organizan para la realización de nuevas acciones. Luego de los reclamos y de las consultas que exhibieron ante la Dirección de Minería de la Provincia, el municipio clausuró preventivamente las actividades de voladura, ya que sus autoridades no habían presentado un informe de impacto ambiental actualizado, ni la resolución aprobatoria de la Dirección de Minería de la Provincia (La Voz del Interior, 5 de abril de 2018). Hasta la fecha de cierre de este informe, la empresa no cuenta con dicha habilitación.

En el mes de febrero del año 2019, la empresa minera Mogote Cortado colocó un portón, con guardia de seguridad permanente y cámaras de vigilancia, en el inicio del camino público sobre la ruta E-55, cerrando el acceso a las viviendas de Casa Bamba.

En respuesta a este hecho, la comunidad presentó diversas notas por la vía administrativa a la Municipalidad de La Calera y a la Dirección de Vialidad Provincial solicitando la intervención de los organismos ante la vulneración del derecho al acceso.

En el mes de julio del mismo año, la comunidad inició una Acción de Amparo¹³, en la cual demanda la protección del derecho colectivo a la libre circulación y un conjunto de derechos afectados tras la vulneración de este, como lo son el derecho a la salud, a la vivienda, la educación, la correspondencia privada, la libertad de tránsito, reunión, esparcimiento, etc. Es importante remarcar que la acción fue realizada de manera colectiva; la demanda fue firmada por la mayoría de las familias de la comunidad. Mediante este recurso varios actores fueron demandados: por un lado el empresario Roberto Camarassa, por hacer uso excesivo de un derecho individual vulnerando derechos colectivos y por otro, al municipio de la localidad de La Calera, obligado a garantizar los derechos de la comunidad. Pese a encontrarse tramitado, este amparo aún no fue resuelto por la Justicia, lo que implica que los pobladores del lugar llevan más de tres años sin libertad de circulación en su propio poblado.

Además, la comunidad denunció penalmente¹⁴, a comienzos de 2020, a los empresarios Roberto Camarassa, Esteban Camarassa y Pablo Gilli por los delitos vinculados al cierre del camino público: contra la seguridad pública, intimidación pública, contra la salud pública, daño (ya que se está destruyendo patrimonio arqueológico) y turbación de la posesión. Esta causa está aún en estado de instrucción.

¹³ El amparo fue presentado en la Mesa de Entrada de Tribunales. Desde dónde fue derivado al Juzgado de Control n 4, del Fuero Penal, y luego remitido por cuestiones de competencia a la Cámara Cont. Admi. 2 A NOM. Hoy AUTOS caratulados “Flamini, Silvia Rebeca y otros C/ Municipalidad de La Calera - AMPARO (LEY 4.915)”, donde se encuentra actualmente. Así mismo, el amparo se encuentra parcialmente recurrido ante la sala electoral del TSJ, también pendiente de resolución, “AUTOS Flamini, Silvia Rebeca y otros C/Municipalidad de La Calera - AMPARO - RECURSO DIRECTO”.

¹⁴ Denuncia presentada ante la Fiscalía Distrito 4 Turno 6

Posteriormente, otra acción realizada ante la vía administrativa, fue un Pedido de Informe realizado por una vecina de Casa Bamba, ante la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba. En el mismo se solicitan informes que den cuenta de las mediciones de la línea de ribera¹⁵ del río Suquía, para conocer si el camino de acceso a la comunidad se encuentra bajo la potestad de dicha secretaría. Este pedido no fue respondido por la Secretaría consultada. En declaraciones públicas les vecinos relataron y compartieron registros que dan cuenta de cómo con la última apertura de compuertas (marzo 2021) el camino queda en parte debajo del agua¹⁶.

Los vecinos de Casa Bamba en trabajo conjunto con Legisladores de diferentes partidos, formularon y presentaron a la Legislatura Provincial diversos proyectos orientados a la apertura de acceso al camino público y a restituir los derechos colectivos vulnerados por esta medida¹⁷. Estos proyectos no fueron tratados por la Unicameral.

A su vez, también fueron presentados por legisladores, pedidos de informe al Poder Ejecutivo¹⁸, para conocer la situación del camino y las medidas para garantizar el tránsito por el mismo.

¹⁵ El Código civil de la nación identifica dentro de los bienes públicos en su Art 235: los ríos, estuarios, arroyos y demás aguas que corren por cauces naturales, los lagos y lagunas navegables, los glaciares y el ambiente periglacial y toda otra agua que tenga o adquiera la aptitud de satisfacer usos de interés general [.....] Se entiende por río el agua, las playas y el lecho por donde corre, delimitado por la línea de ribera que fija el promedio de las máximas crecidas ordinarias. En consecuencia, la línea de ribera es una unidad jurídica administrativa que establece el deslinde del dominio público del privado. En el caso de la Provincia de Córdoba (Resolución 395/04), para el río Primero (Suquía) se establece un retiro mínimo de 15m a cada lado del río (o arroyo) medidos desde el borde del cauce permanente (incluyendo las crecidas de recurrencia anual). Dichos retiros son los mínimos a adoptar y deberán desplazarse hasta la línea de vestigio, barrancas o borde de cauce geológico manifiesto si se observa in situ que esta se encuentra a una distancia sensiblemente mayor que el retiro adoptado, a criterio de la DiPAS. Según DIPAS (RESOLUCIÓN DIPAS N° 25/04) la línea de ribera se determinará por las más altas aguas en su estado normal cuyas recurrencias sean de 25 años.

¹⁶ <https://alreves.net.ar/no-pasaran/>

¹⁷ En 2019 el Legislador Ezequiel Peressini (FIT) presentó un proyecto de ley para declarar a Casa Bamba lugar de Interés Turístico. Exp. 28984/L/19

En 2020 la Legisladora Luciana Echevarría (Bloque Movimiento Socialista de los Trabajadores) presentó un proyecto exhortando al Gobierno de la provincia para que garantice el libre tránsito de la comunidad.

En 2020 las Legisladoras Cecilia Irazuzta (Bloque CC-ARI) y Luciana Echevarría (Bloque Movimiento Socialista de los Trabajadores) presentaron a la Legislatura un proyecto para declarar la preocupación por la violación de los Derechos Humanos en Casa Bamba.

En 2020 la Legisladora Soledad Díaz García (PO FIT) presentó un proyecto de repudio al cierre arbitrario del camino. Exp: 31181/L/ 20

En 2020 el Legislador Benigno Antonio Rins (UCR) presentó un proyecto para remover los obstáculos y habilitar el tránsito desde la Ruta E-55 a Casa Bamba. Exp 31292/L/201

¹⁸ En 2020 el Legislador Alberto Ambrosio (Juntos por el cambio) presentó un pedido de Informe al Ejecutivo Provincial para conocer medidas tomadas para garantizar el libre ejercicio de derechos. Exp: 31246/L/20

En 2020 la Legisladora Luciana Echevarría (Bloque Movimiento Socialista de los Trabajadores) presentó un pedido de informe a la Dirección de Vialidad para conocer la situación del camino de acceso a Casa Bamba.

A nivel municipal, los habitantes de Casa Bamba elaboraron un proyecto de ordenanza para declarar de interés público el camino cerrado por la minera Mogote Cortado. Este proyecto fue presentado el 18 de septiembre de 2020 al Concejo Deliberante de la localidad de La Calera a través del bloque del partido Encuentro Vecinal, con amplia participación de la comunidad en las sesiones del Concejo, como así también en las afueras del recinto. Sin embargo, este proyecto aún no ha sido tratado en el Concejo, y la comunidad aún no obtuvo una respuesta del órgano legislativo.

Por otro lado, y evocando a las garantías de sus derechos, los pobladores realizaron numerosas denuncias en la unidad judicial de La Calera por la negativa de los empleados de la minera Mogote Cortado a permitirles el ingreso a su propio poblado, impedir visitas de familiares y amigos, así como estudiantes, docentes, investigadores y personas externas a la comunidad que traían donaciones de alimentos. En dicha Unidad Judicial, no sólo se denunció el impedimento a ingresar, sino también, principalmente mujeres, realizaron denuncias de agresiones verbales, amenazas y violencia física, por parte de estos empleados de la minera.

A estas estrategias de exigibilidad ante los organismos públicos, y ante la falta de la celeridad y oportunidad de las respuestas, los vecinos realizaron un acampe¹⁹ como medida de acción directa, frente al portón que impide el acceso al paraje. El mismo se inició el en agosto de 2020 y permaneció hasta mediados de 2021.

En este recorrido reconocemos numerosas acciones llevadas adelante por la comunidad, ante organismos municipales y provinciales de los tres poderes del Estado. Exigiendo, por un lado, la efectiva reglamentación de la Reserva Bamba, que implica tanto la gestión de las cuencas hídricas como la mejora de la calidad de vida de sus pobladores; y por otro, el cese de la vulneración de derechos producido por el cierre del camino público de acceso a la comunidad de Casa Bamba.

Al valorar la falta de respuesta ante los numerosos pedidos de intervención del Estado, en su rol de garante, nos vemos ante una clara situación de vulneración de Derechos Humanos, que consideramos urgente de atender.

4.2. La Reserva Hídrica y Recreativa Natural “Bamba”

El paraje Casa Bamba se ubica dentro de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural “Bamba”²⁰, creada por ordenanza municipal de La Calera en el año 2001 (Ord. 059/2001). La Reserva tiene epicentro en la quebrada del mismo nombre y parte de

¹⁹ Un acampe es una forma particular de protesta social, donde una parte de la sociedad se compromete poniendo el cuerpo, intentando visibilizar un reclamo, y que en cierta forma cambia los modos de circular y cotidianidad de los escenarios. Esta herramienta cobró gran notoriedad en Córdoba, a partir de la lucha de la comunidad de Malvinas Argentinas contra la instalación de una planta de tratamiento de semillas de Monsanto en dicha localidad. Este acampe se mantuvo entre 2012 y 2016 y logrando que la empresa abandonara su proyecto.

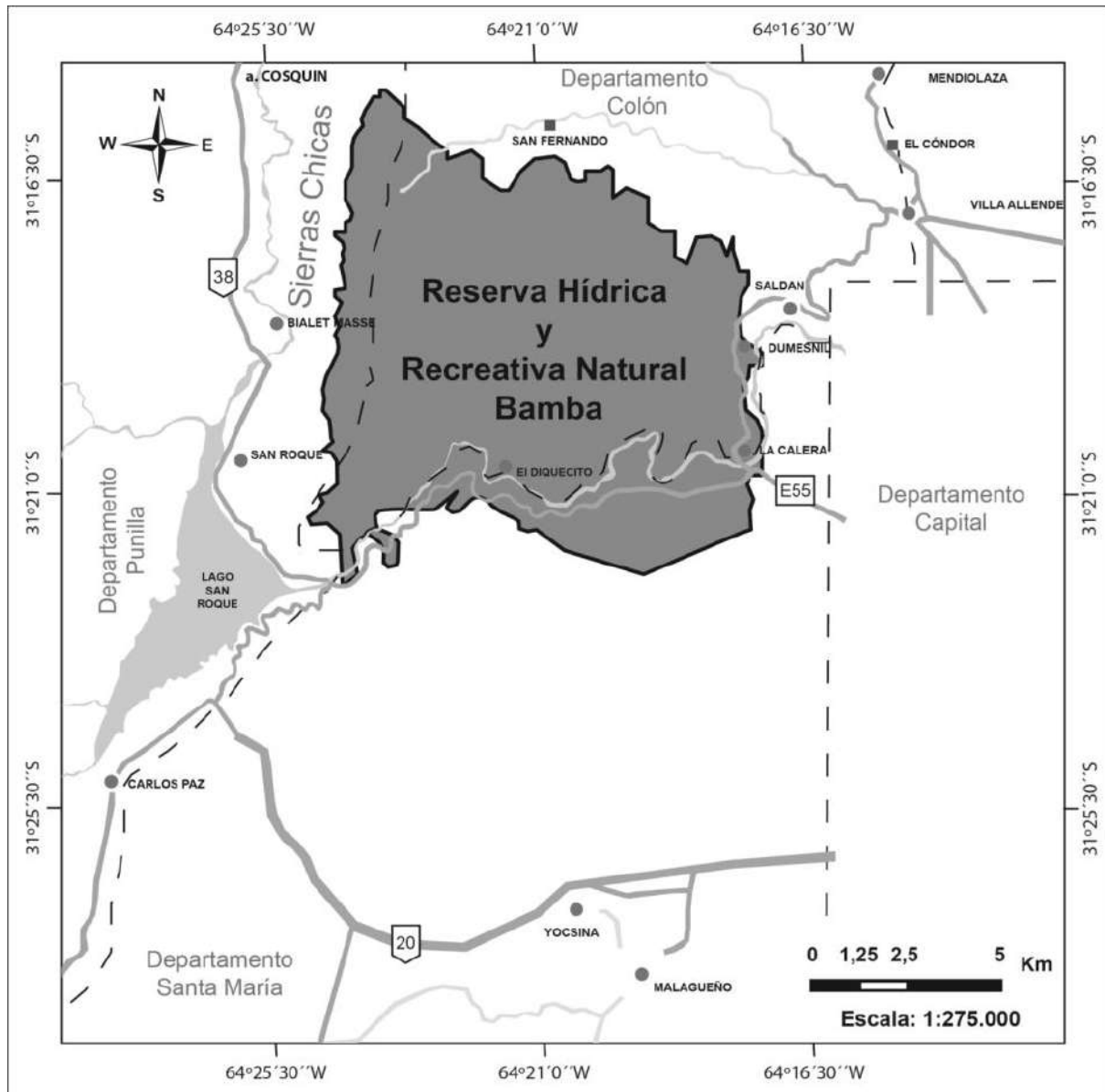
²⁰ En adelante: Reserva Bamba.

la cuenca media-alta del río Suquía. Cubre unas 20.000 hectáreas (20 km en sentido norte-sur y 10 km en sentido oeste-este).

En la ordenanza se manifiesta la intención de lograr un efecto potenciador en la región, considerando esta Reserva conjuntamente con las de Unquillo y Río Ceballos y las potenciales reservas de Saldán, Villa Allende y Mendiolaza, en proyecto por ese entonces. El objetivo de la creación de la Reserva Bamba se orienta a tres aspectos básicos: cuidar al máximo la reserva de agua pura, proteger el faldeo de las Sierras Chicas disminuyendo el riesgo de aluviones y posicionar a la región como un polo de turismo ecológico fuerte. Se menciona además la intención de generar un ámbito supramunicipal propicio para una correcta y efectiva coordinación y unificación de las distintas reservas municipales. La Reserva Bamba sería parte integrante de una reserva de mayor dimensión, la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Sierras Chicas.

Los límites definidos en la ordenanza son la divisoria de aguas de las Sierras Chicas hacia el oeste, hacia el sur el límite queda definido desde el embalse San Roque por la divisoria de aguas que hace la cuenca del arroyo La Cañada y las subcuencas del río Suquía (Arroyo La Estafa, La Estanzuela y Cañada de Molina) que aportan al cauce principal desde el sur, hacia el este la divisoria de aguas de las Lomas de San Pedro y la línea de cumbres de los cerros Quililipie y Cerro Bola (último cordón montañoso antes del ingreso a la llanura y barrancas del Suquía) y hacia el norte el límite colindante con los municipios de Saldán y Villa Allende. Abarca en su interior a la ciudad de La Calera (Martínez et al., 2021) y las zonas rurales de su dependencia: Casa Bamba, El Diquecito, Dumesnil, La Mesada, Boca Dos Ríos. El límite sur actual fue dado a partir de la creación por parte del Estado Nacional de la Reserva Natural de la Defensa La Calera en el año 2009 (Martínez et al., 2021).

Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro



Localización de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba en la provincia de Córdoba, República Argentina. Tomado de Martínez et al. (2021).

El territorio de la Reserva Bamba, situado entre cerros cubiertos de mantos boscosos y atravesado por la quebrada del río Suquía, es también irrigado por los arroyos Chorrillo, El Caracol, La Mesada, La Estanzuela, La Estefa, Los Sauces, Cañada de Molina, Mal Paso, La Campana, que nacen en la reserva (Urquiza, 2017) y se constituyen como principales aportantes de agua para consumo humano de Casa Bamba, La Calera, Córdoba Capital y el Gran Córdoba (más de 2 millones de habitantes) incluyendo localidades de sierras chicas, hasta Río Ceballos y Salsipuedes. El 95% de La Calera, 85% de Saldán, 80% de Villa Allende, 70% de Unquillo y Mendiolaza se abastecen de la cuenca del Río Suquía (Deón, 2014)

La unidad de conservación definida por el grupo EsCalera (Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba y la Reserva Natural de la Defensa La Calera) se caracteriza por su alta fragilidad natural debido a su escaso desarrollo edáfico, sus altas pendientes y lluvias estivales torrenciales. Los cursos de agua tienen un régimen asociado estrechamente al de las lluvias alimentando cursos de agua que registran desde caudales nulos a casi nulos en invierno a fuertes crecidas estivales.

Estas cuencas, además de garantizar agua en cantidad y calidad para el socioecosistema complejo del que forman parte (a partir de agua superficial como del agua subterránea almacenada), de la mano de su cubierta vegetal también regulan las crecientes de sus cursos de agua ante abundantes lluvias. Su deterioro redundaría entonces en su funcionalidad como reguladores hidroecológicos. Por un lado, en relación a la capacidad de almacenamiento de agua en la cuenca y, por otro, en relación a su capacidad en la reducción de inundaciones para las ciudades aguas abajo del Dique San Roque, incluso la ciudad Capital, y en la regulación de la escorrentía superficial para evitar o disminuir la magnitud de los aludes que tienen lugar frecuentemente en la zona de Casa Bamba.

En este sentido, la preservación de las áreas naturales de bosque nativo resulta imperiosa. En provincias como Córdoba, la pérdida de sus bosques nativos ha alcanzado más del 93% en las últimas décadas (Barchuk et al., 2010). En el caso del bosque chaqueño serrano, queda menos de un 5% de la superficie original (Zak et al., 2008). Estos territorios forman parte de la zona roja, según lo establecido por la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo, Nro 9814, entre otras de carácter nacional, como la Ley de Bosque Nativo Nro 26.331. La Reserva Bamba conserva importantes áreas de bosque nativo que, además de constituirse como reguladores hidroecológicos, incluyen plantas alimenticias utilizadas fundamentalmente por los pobladores rurales campesinos de la región. Los estudios etnobotánicos de Martínez et al. (2021), Fernández Marinaro, (2018) y Fernández y Martínez (2019), dan cuenta de la importante diversidad de la flora nativa existente en la Reserva Bamba, como así también de la conservación de conocimientos ancestrales sobre las propiedades y usos de plantas comestibles, medicinales y combustibles, entre los pobladores nativos, rurales y neo-rurales que habitan en el lugar. Diversidad natural y acervos culturales que son amenazados tanto por la pérdida del bosque nativo, por el avance inmobiliario, la explotación minera, los incendios o el sobre-pastoreo. Estos investigadores, señalan que la diversidad biológica del territorio, como los conocimientos ancestrales de sus pobladores en relación al uso farmacológico, alimenticio y energético de la flora nativa, constituyen patrimonios naturales y culturales que deben ser protegidos.

Localmente, la Reserva Bamba incluye bosques de orcoquebracho, especie emblemática y dominante del chaco serrano, presente particularmente en esta zona de las Sierras Chicas, dado que el mismo ha sido exterminado hacia el norte de su vertiente oriental. Además, incluye importantes bosques de *Sebastiania*

Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

commersonianna (Blanquillo o Palo de Leche) en las quebradas más profundas, especie que solo se encuentra en esta región de chaco serrano. Estos paisajes son particulares de la Reserva Bamba, entre la amplia diversidad de paisajes que comprende, lo que la hace especialmente valiosa para la conservación de bosques y del paisaje como patrimonio natural y cultural de Córdoba. No es menor su ubicación estratégica, uniendo a Córdoba Capital con el Corredor Sierras Chicas, la Reserva de la Defensa Campo La Calera y el Valle de Punilla, siendo un sitio estratégico para el turismo cordobés, entre otras actividades que dependen del bosque y del paisaje. Como mencionan Martínez et al. (2021) “...resulta imprescindible la incorporación de métodos rápidos de evaluación de la biodiversidad, que empleen el conocimiento y la percepción de las comunidades locales, en la formulación de las prioridades para la conservación de especies y propuestas de manejo eficiente en la formulación de proyectos que involucren la gobernanza ambiental integral de un área protegida”. Parte de la biodiversidad de la Reserva se refleja en parte en las listas de flora y fauna de las Tablas 4a, 4b, 4c, 4d, 4e y 4f del ANEXO del proyecto de reglamentación (Aula Abierta de Montaña-UNC, Grupo Escaler. 2008).



Estación Casa Bamba. La cancha de fútbol al borde de la vía.



Invierno en el Río Suquía. Casa Bamba.

4.3. Impactos de la actividad minera en la zona

En relación a la actividad minera dentro de la zona de la Reserva y sus impactos, el informe realizado en 2005 por Cyted para las canteras Diquecito y Cantesur inmediatamente al este del Paraje Casa Bamba, enfatiza en que el mayor impacto generado en el entorno es el cambio geomorfológico asociado al paisaje, aunque listan además una serie de efectos físicos, biológicos y sociales, que constituyen afectaciones graves desde una perspectiva sistémica.

Entre los efectos físicos detallan: extensas superficies de explotación que son transformadas de manera irreversible, eliminación de las capas superiores del suelo, intervención en el régimen de aguas superficiales mediante la captación y canalización de corrientes de agua (estas obras tienen la finalidad de proteger a la cantera contra flujos de agua superficiales y subterráneas), aumento de la carga de sedimentos y modificación de la composición química del agua, pudiendo deteriorar la calidad del cauce receptor, contaminación acústica, daño en construcciones cuando las vibraciones por voladuras son excesivas, contaminación atmosférica por

el polvo dispersado por las explosiones, como también por las emisiones de escape de vehículos, motores y vapores de las voladuras. Además, la inestabilidad de los frentes producto del alto fracturamiento natural que presentan las rocas, teniendo en cuenta además su exposición a los efectos de la meteorización, podría producir desprendimiento de fragmentos de roca.

Entre los efectos biológicos detallan: eliminación de la cobertura de suelo con la consecuente destrucción de la flora en la zona de extracción, el desplazamiento de la fauna de su hábitat natural, afectación de los ecosistemas acuáticos por la alteración de la calidad del agua superficial, detallando que en el caso de sistemas ecológicos frágiles estos pueden ser degradados o destruidos.

Entre los efectos sociales mencionan: conflictos relacionados con el uso de suelos vinculados a economías locales o reservas arqueológicas potencialmente destruidas o afectadas por la actividad minera.

Mencionan además que la explotación de ambas canteras genera polvo con alto contenido en sílice que suele incorporarse en el aire urbano creando condiciones perjudiciales de contaminación atmosférica para la población que vive en sus proximidades. El aire contaminado producido con la explotación de las canteras puede extenderse por varios kilómetros en la dirección de los vientos efectivos. Este fenómeno es particularmente grave en zonas áridas o durante largos períodos de sequía. En ese sentido, un estudio realizado por Talquenca y otros investigadores en la localidad de La Calera (2016), menciona que las emisiones de polvo, humo y partículas MP contaminantes del aire, también conocidas como materiales particulados MP10 y MP2.5, provocan un severo impacto ambiental en el ámbito urbano de la ciudad, principalmente originado por las actividades mineras, entre otras. El indicador final de concentración de polvo y partículas en suspensión de 0.13 ug/Nm³, promedio diario, resulta una magnitud superior al umbral aceptable, produciendo pérdida de calidad en condiciones ambientales, sin recuperación, incluso adoptando medidas protectoras o correctoras. Detallan que estas concentraciones resultan perjudiciales para la salud de las personas, afectando el sistema respiratorio y cardiovascular y que toda actividad minera es incompatible con los asentamientos humanos por la serie de impactos que generan estas actividades.

En un trabajo realizado por Carballo et al. (2018) relacionado con la actividad de la minera Mogote Cortado en las cercanías del paraje de Casa Bamba, se reconocen, además de los potenciales efectos de la actividad mencionados por Cyted, el efecto perjudicial inmediato del polvo atmosférico sobre la vegetación periférica (provocando obturación de estomas, reducción de la fotosíntesis y del crecimiento, Dalmasso et al., 1997) y de la fragmentación del hábitat principalmente mediada por el efecto borde asociado a ésta (Fahrig, 2003), el que podría producir cambios microclimáticos e incremento en el riesgo de incendios en los fragmentos de bosque, así como una mayor vulnerabilidad de los mismos a los efectos de las

especies invasoras (Hobbs, 2001). Cabe destacar que estas modificaciones asociadas a la fragmentación del hábitat persistirán, incluso, luego de realizado el cierre de cantera.

A partir de entrevistas realizadas por el equipo a pobladores locales, y de la lectura de fuentes bibliográficas, podemos decir que el proceso OTP en la Reserva Bamba, fue pionero en su propuesta de reglamentación en el Corredor Sierras Chicas. Con el mismo, las organizaciones sociales en articulación con el AAdeM apuntaron a la implementación de las áreas protegidas municipales.

En este sentido, la Reserva Bamba tiene una importancia histórica, siendo a la vez, una reserva que carece de reglamentación para su implementación, con grandes precariedades, tanto en su estructura legal y operativa (sin personal asignado, sin plan de manejo, etc.) como en su incorporación en la planificación territorial del municipio, principalmente ante el avance de las urbanizaciones y actividad minera.

4.4. Patrimonio arqueológico e histórico-cultural

La Reserva Bamba también conserva numerosos vestigios materiales e inmateriales que testifican la presencia de diferentes grupos humanos a lo largo de la historia sobre el mismo territorio. Estos bienes arqueológicos deben ser protegidos por el Estado (Ley 25.743). En el lugar han sido hallados numerosos artefactos posiblemente correspondientes a poblaciones pre-hispánicas. Además, la presencia en el sitio de diversos colectivos y su cultura material, se evidencia en numerosos morteros y un singular petroglifo.

En tal sentido, a pedido de la comunidad y mediante la intermediación del Equipo Interdisciplinario y el Museo de Antropología, el Área de Arqueología de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia de Córdoba emitió un informe en el que reconoce oficialmente la existencia de numerosos sitios y bienes arqueológicos, así como diferentes construcciones de valor patrimonial dentro de la Reserva Bamba. La Dirección de Patrimonio Cultural, hace saber además, que el proceso de relevamiento no se ha dado por concluido, por lo que el listado de bienes patrimoniales es provisorio y puede ampliarse.

Los sitios reconocidos hasta el momento por el Registro De Sitios Arqueológicos en el Sector Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba son a la fecha: 11 morteros y una piedra con grabados. Referente a lo clasificado como Arqueología Industrial se especifican: la casa de Don Arco; una Estructura de Piedra; una Estructura Minera; tres Estructuras Industriales; la Usina Bamba; una Represa nombrada Antigua Usina Bamba; una Boca denominada Toma Antigua Usina Bamba; tres Ductos al río de la Antigua Usina Bamba; una Casa de Inmigrantes Polacos; Escombreras; tres Frentes de Cantera; tres Hornos de Cal, uno denominado Usina Molet; un Puesto Minero; un Aljibe y un Canal/Acequia. (Ver Anexo)

Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

En tal sentido, en la Reserva Bamba se encuentran emplazadas antiguas instalaciones hidroeléctricas que dan cuenta de los primeros desarrollos industriales del período de consolidación y modernización del Estado argentino como las usinas Bamba y Molet, con sus correspondientes tomas de agua, canales y túneles. Según Astrada y Bustos en su texto: “Bamba, usina de utopías”, señalan que: “La cuenca del río Suquía fue el escenario donde se instalaron las primeras usinas hidroeléctricas que generaron electricidad para la ciudad de Córdoba. La primera fue Casa Bamba de 1897, luego se construyó Molet en 1901, la Calera en 1911 y por último la central San Roque de 1959. Entre estas usinas, Bamba y Molet, representan dos hitos en la generación hidroeléctrica por su historia y significación. Ambas quedaron fuera de servicio en la década de los sesenta del siglo pasado y constituyen un valioso patrimonio industrial que merece el rescate y puesta en valor. La usina Molet fue reconvertida en Museo dándole un rol cultural y recreativo, mientras que Bamba quedó abandonada siendo que podría dársele un destino similar” (Astrada y Bustos, 2014: 4). La propuesta de patrimonialización y puesta en valor de la usina Bamba fue desarrollada por Nicolás Chávez en su tesis de arquitectura enmarcada en el Proyecto Derecho al Paisaje²¹.

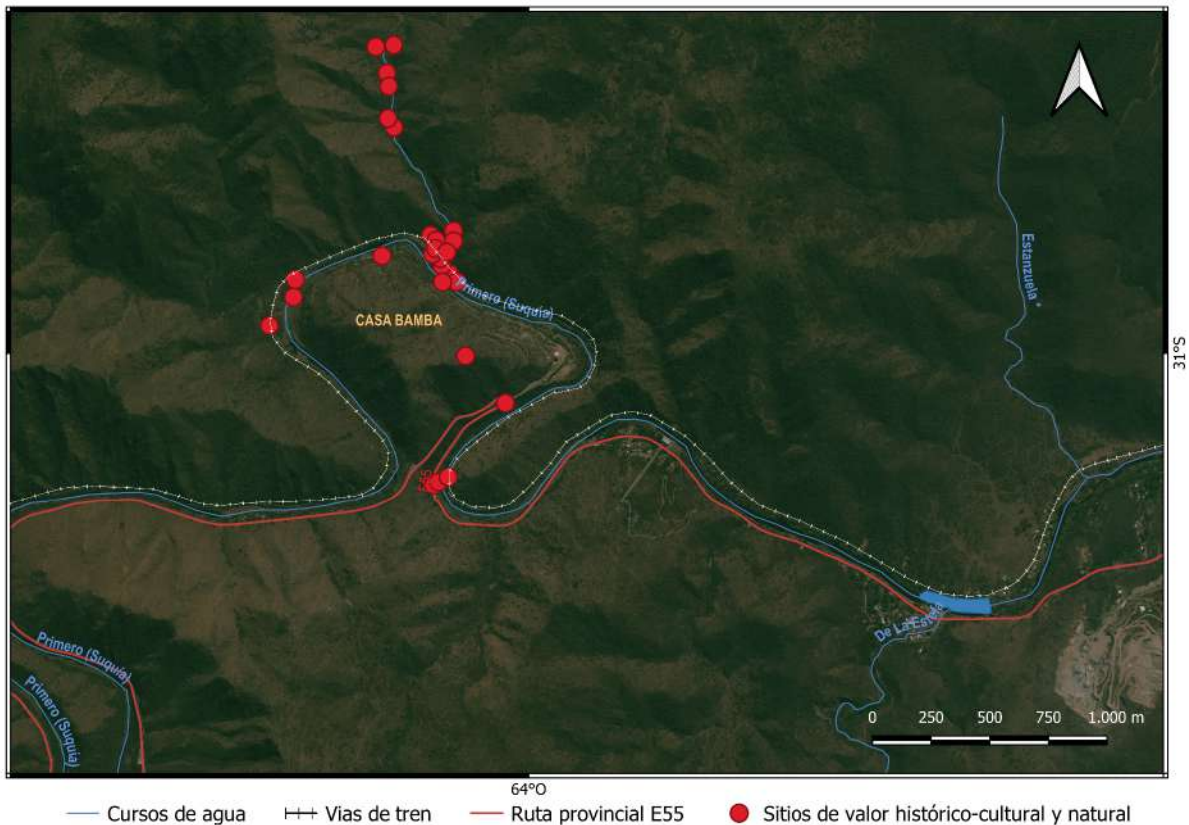


Usina Bamba

²¹ Ver en <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/11666>

Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

Los habitantes de Casa Bamba además de estos, reconocen otros sitios de valor histórico-cultural y natural, siendo los más referenciados: las “tres cascadas”, el sitio que llaman “la cueva de Bamba” (Ver punto 3.2 patrimonio inmaterial...), el “pueblo viejo” (ruinas del primer asentamiento de Casa Bamba), la estación de trenes “Casa Bamba”, la capilla de la virgen de Lourdes y el río Suquía.



Mapa de localización de los sitios de valor histórico-cultural y natural en el Paraje Casa Bamba. Realizado utilizando el software QGIS sobre la base de información de Google Earth y la base de datos IDECOR.

4.5. Patrimonio inmaterial: La leyenda de “Bamba”

En Casa Bamba también podemos reconocer *bienes inmateriales* de valor patrimonial que se presentan como *memorias largas* (Catela, 2017), como la conservación de leyendas coloniales y relatos locales sobre resistencias “impensables” en el discurso de colonialidad (Negruzzi, 2020a).

Casa Bamba debe su nombre a una leyenda, originada como un relato oral que dataría del período colonial (Herrera: 1933, Bischoff: 1994, Navarro Cima: 2006, Negruzzi: 2018, 2020a, 2020b). Según la versión más popular de esta leyenda, una

persona esclavizada al servicio de una familia aristocrática de Córdoba, roba por amor a la hija de su amo y se refugia con ella en un lugar inaccesible de las sierras cordobesas, sitio que posteriormente llevaría el nombre de Casa Bamba. En este lugar habría vivido oculto con su amada más de 20 años, hasta ser descubierto y asesinado por una patrulla al servicio del su antiguo amo. En tal sentido la “leyenda de Bamba” es interpretada como la memoria oral de un hecho real que configura fuertemente la identidad del territorio.

En la década de 1930, un poeta de Cruz del Eje llamado Ataliva Herrera, recolectó los relatos orales sobre la leyenda y publicó una versión en verso a la que llamó: “Bamba. Poema de la Córdoba colonial”²², siendo en la actualidad la versión más conocida y reproducida.

Esta leyenda, goza aún de una gran vitalidad. En la zona de Estancia Vieja, existe un complejo monumental en su homenaje, además de una calle, una radio y un diario llamados Bamba en la zona de Carlos Paz, así como un festival que lleva su nombre. ¿Por qué un hombre que secuestró a una mujer es tan popular? Quizás la idea de resistencia y desafío al poder colonial esclavista y a la segregación racial, sea una de las claves para entender dicha popularidad.

Podemos señalar que las memorias sobre Bamba, articuladas en leyenda popular y transmitidas intergeneracionalmente a través de relatos orales, escritos literarios, monumentos, calles, etc., conforman un dispositivo cultural que ha permitido retener en la memoria social “algo” sobre la presencia y resistencia de los esclavizados y desposeídos (“negros” e “indios”) en este territorio, evidenciando rastros de las complejas relaciones interétnicas en la sociedad colonial: presencias étnicas y protagonismo social, sistemáticamente negado e invisibilizado por los discursos de *blanqueamiento* de la nación argentina. Guido Negruzzi (2020a) señala, siguiendo a Trouillot (1995), que la resistencia de las personas esclavizadas durante el período colonial es un “impensable” del discurso nacional, siendo esta imposibilidad de imaginar las resistencias étnicas un efecto de la colonialidad en las estructuras del pensamiento actual.

²² En el poema de Ataliva Herrera, que puede calificarse como una leyenda enmarcada, esto es, “un relato central del cual se deriva uno o muchos otros relatos” (Halpern y Valente, 2013: 114), Bamba, es el eje que le sirve al autor para narrar la Córdoba colonial que él quería enaltecer. Efraín Bischoff (2004), citando las palabras de un amigo cercano a Herrera, nos dice que “[Ataliva] quería contribuir a la formación de una auténtica literatura nacional [teniendo] que conformarse con el único personaje autóctono de Córdoba”, ya que no podía hallar nada legendario “(¡que iba a encontrar!), entre pardos, mulatos, negros y comechingones” (Bischoff cit. Colodrero: 62). La escritora Isabel Lager hará decir a Bamba, en un diálogo ficticio con el poeta Ataliva Herrera, que éste no disimula el rechazo que siente “hacia quienes sobreviven desconociendo el abecedario”, y es por eso que el poema “es un racimo de uvas amargas para los desposeídos” (Negruzzi cit. Lager, 2018: 15).

Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

En el artículo “Violencia(s) y construcción de otredad...” (Negruzzi, 2018), puede leerse que este personaje legendario es constantemente categorizado de forma ambigua, donde aparece en diversos relatos como “indio”, “mestizo”, tanto como “negro” o “mulato”, en todo caso, siempre representado como un hombre subalternizado dentro de la estructura colonial. En la misma dirección, Efraín Bischoff (2004: 79) aclara que: “Nadie se preocupó mucho, con anterioridad y con posteridad a Ataliva Herrera, de ubicar a Bamba entre los indígenas o entre los negros”. Así, en un libro editado por la comuna de Estancia Vieja (2006), dirá que: “[Bamba podría ser]...negro, mestizo, indio, **lo mismo da**” (p. 172).

Es esta indiferencia sobre su nominación, que en Casa Bamba toma un camino diferente: en la asociación del territorio a una persona marcada racialmente, subalternizada, hallan una continuidad de resistencia, así como una conexión y un sustento para seguir combatiendo contra el atropello de los poderes hegemónicos, actualmente de las mineras y el sector inmobiliario. Como dirá una pobladora nacida en Bamba: “quizás la rebeldía nos venga de antaño”.



Bandera que representa el rostro de “Bamba” sobre la estructura del acampe en resistencia a la minera y el cierre del acceso al poblado. Detrás puede verse la sierra quemada por el incendio de 2020.

Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

Es así que desde el acampe organizado por los pobladores de Casa Bamba en protesta contra el cierre del único camino, se fueron conformando asambleas y comisiones para tratar el tema de la reemergencia étnica bajo la denominación “pueblo ancestral”, donde diversas familias y pobladores comenzaron a reconocerse a sí mismos como “comechingones” o pertenecientes a la comunidad Camiare, reforzando el valor de la leyenda como una continuidad en la ocupación del territorio. En este sentido, como lo más importante en la identidad de una comunidad es como esta se autodefine, la categoría “pueblo ancestral” propuesta por algunos pobladores, cobra aún más relevancia porque no impide la posibilidad de que otras personas dentro de la comunidad se autodefinan de acuerdo a sus propios sentidos, saberes e intereses.

De esta forma, la “inmaterialidad” de la leyenda se articula en Casa Bamba a materialidades territoriales, más particularmente a sitios determinados como la llamada “cueva de Bamba”. Dicha cueva, en la que Bamba habría vivido con María Magdalena y sus hijos, fue demolida a finales del siglo XIX para dar paso a la vía del tren. Sin embargo, habitantes de Casa Bamba marcaron el sitio con un escrito pintado sobre la piedra. Es así, que este lugar es uno de los sitios reconocidos por los lugareños como de importancia histórico-cultural.



Piedra que marca el sitio donde existió la cueva en la cual se habría refugiado Bamba con María Magdalena.

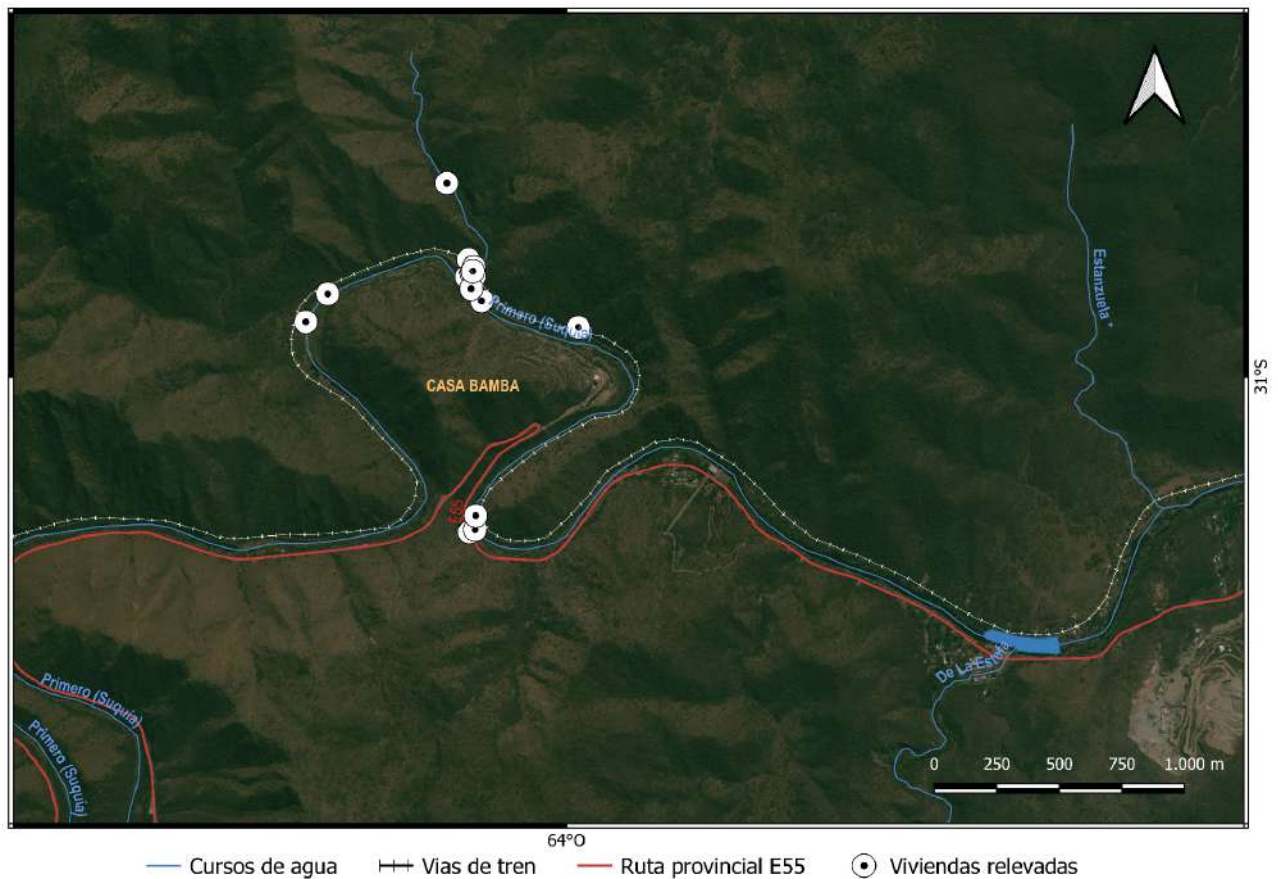
Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

Casa Bamba es un territorio marcado por una gran profundidad histórica, conservando importantes vestigios materiales y memorias sociales sobre las distintas etapas de su poblamiento y desarrollo social, lo que lo constituye en un lugar de gran valor cultural, además de su particular belleza paisajística y valor estratégico en tanto reserva hídrica y natural.

5. Resultados del Relevamiento interdisciplinario realizado en Casa Bamba (Noviembre de 2020)

5.1. Datos poblacionales

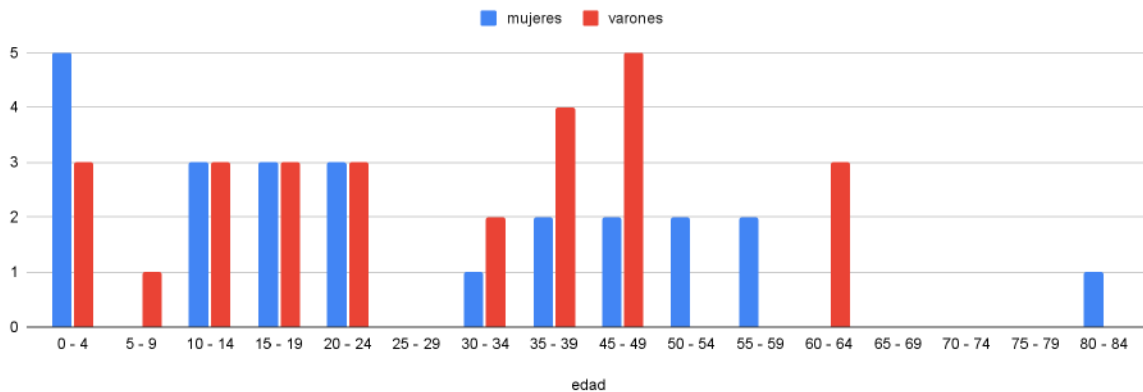
El relevamiento, llevado a cabo entre los meses de noviembre y diciembre de 2020, fue realizado sobre 54 personas, pertenecientes a 18 Familias-UD. Estas familias-UD residen en las 16 viviendas relevadas, sobre un total de 22 viviendas.



Mapa de localización de las viviendas relevadas en el Paraje Casa Bamba. Realizado en QGIS sobre la base de información de Google Earth y la base de datos IDECOR.

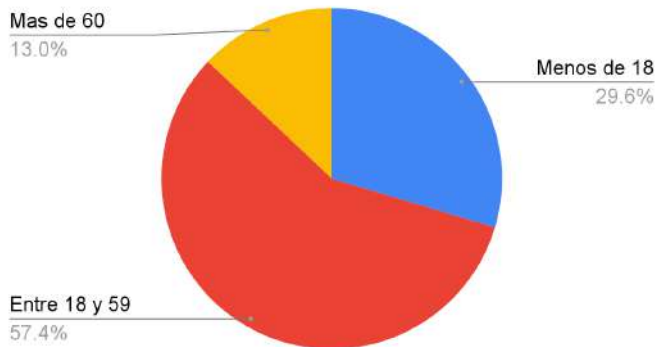
Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

Habitantes por edad y sexo



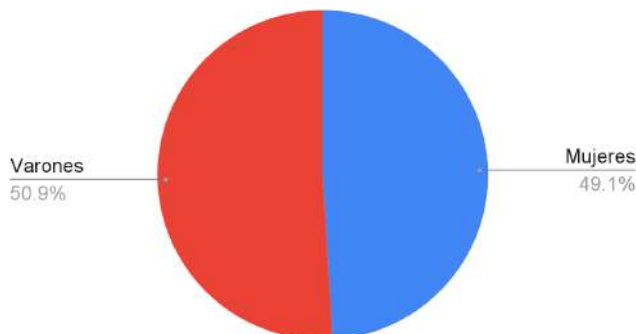
Las personas relevadas, al momento de realización de la encuesta, tenían una edad que oscilaba entre 1 y 82 años, ubicándose el promedio en 29 años. En este sentido, el 29,6% son niños y adolescentes; el 57,4% adultos de entre 18 y 59 años, considerados pertenecientes a la población económicamente activa; y el 29,6% adultos mayores de 60 años.

Habitantes por edad.



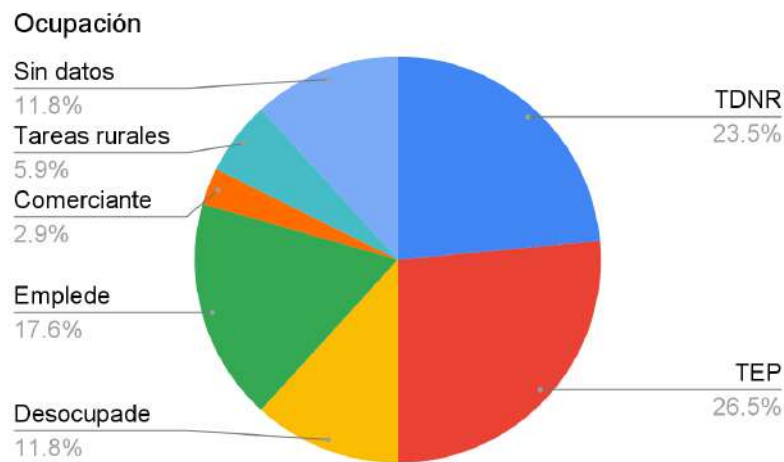
Las personas entrevistadas se distribuyen en cuanto a su género en 51,9% varones, y 48,1% mujeres. Ninguna de las personas consultadas se identificó con otra identidad de género.

Género



5.2. Trabajo

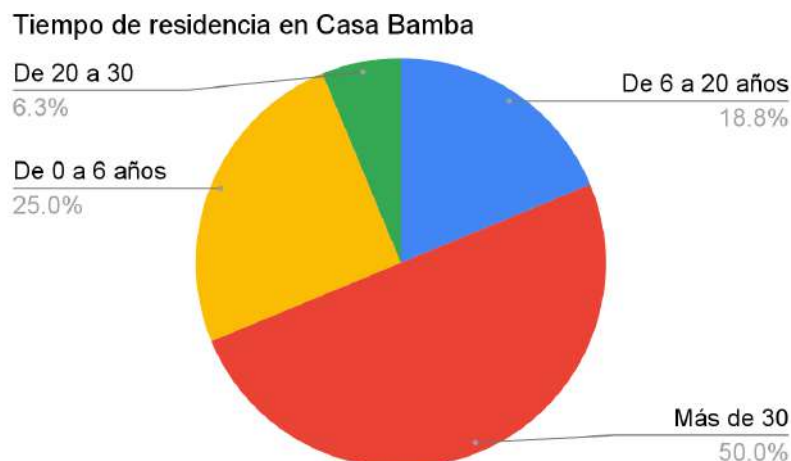
De la población económicamente activa, el 26,5% son trabajadores de la economía popular (TEP) la cual definimos en base a personas que trabajan desarrollando diversidad de tareas por su cuenta, sin acceso a ciertos derechos laborales como obra social, previsión social, licencias, etc; 23,5% son mujeres que desarrollan trabajo doméstico no remunerado (TDNR) en sus viviendas; el 17,6% son empleadas, el 11,8% está desocupada, y el resto se distribuye entre tareas rurales (5,9%), comerciante (2,9%) y un 11,8% sin datos.



5.3. Características habitacionales

Tiempo de residencia

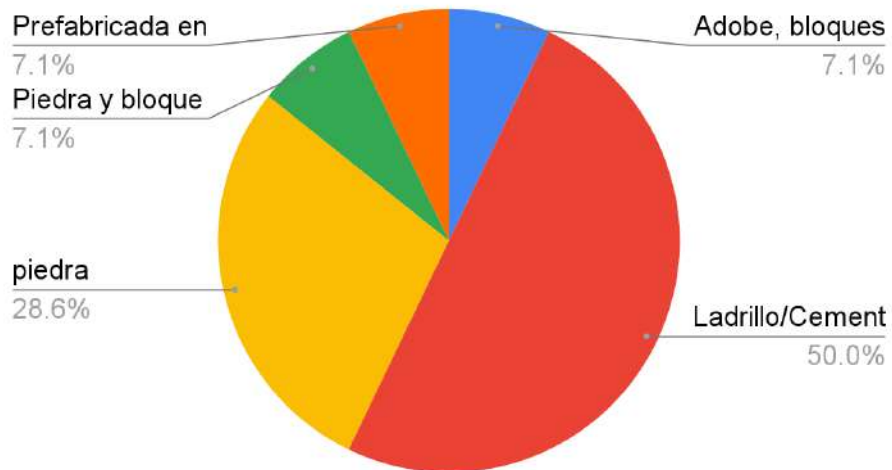
De las 18 familias- UD, relevadas el 56,3% viven en Casa Bamba desde hace más de 20 años, el 25% tienen un tiempo de residencia en el lugar entre 0 y 6 años, y el 18,8% entre 6 y 20 años.



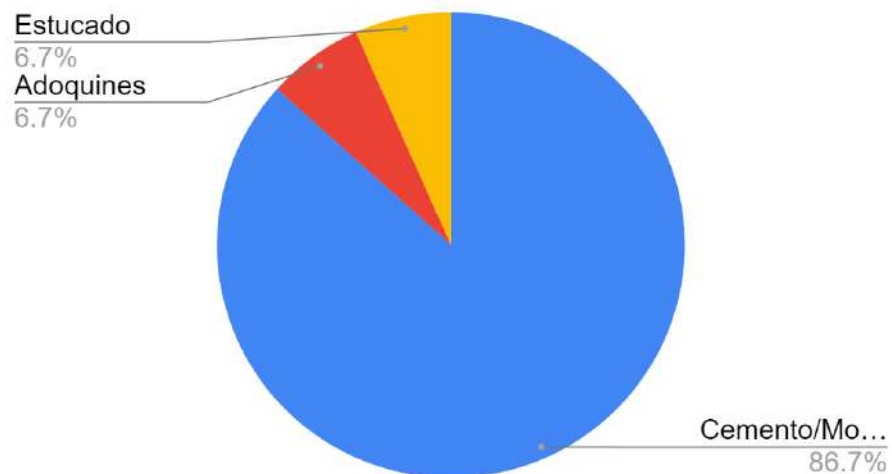
Materiales de la vivienda

En relación a los materiales de las viviendas, el 92,9% de las mismas tienen **paredes** construidas de materiales durables (piedra, bloque, ladrillos y/o adobes); mientras el 7,1% es de madera. En cuanto al **piso**, el 86,7% de las viviendas relevadas está construida con cemento y mosaicos, 6,7% con adoquines y 6,7% de cemento.

Vivienda: Material del paredes

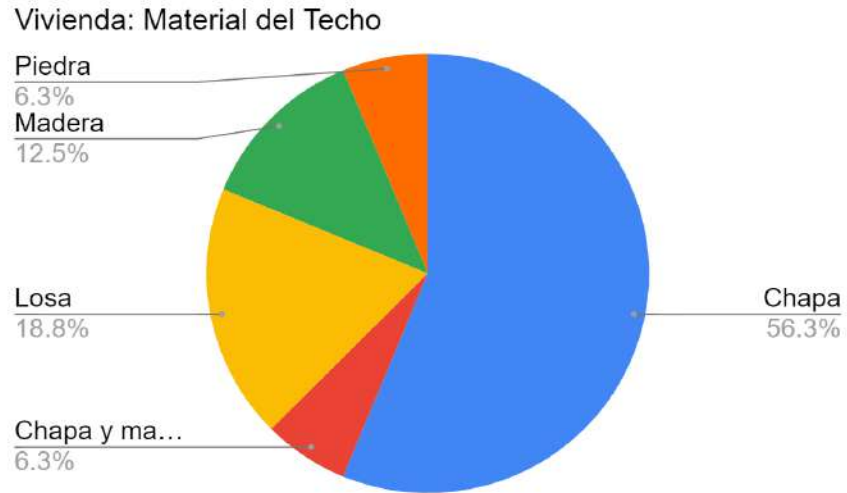


Viviendas: Material del piso



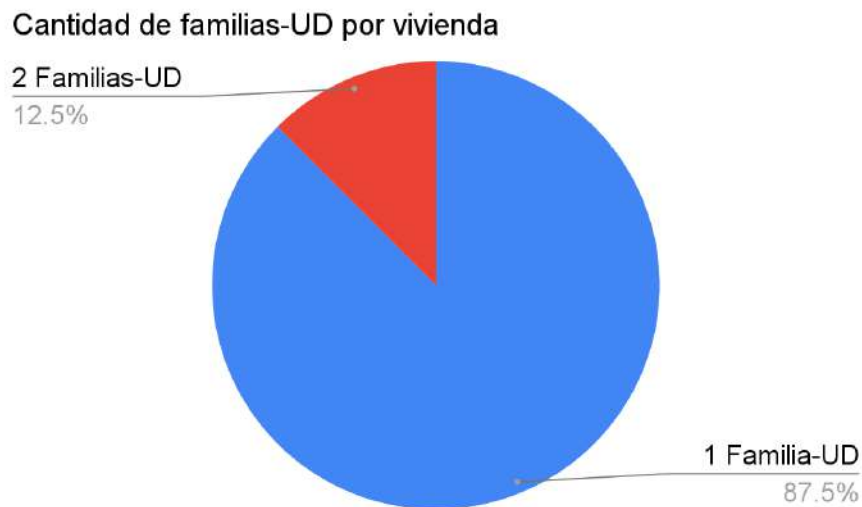
Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

En cuanto al material del **techo**, el 56,3% de las viviendas posee techo de chapa, el 18,8% losa, el 12,5% madera, 6,3% piedra, y 6,3% chapa y madera.



Viviendas y habitantes

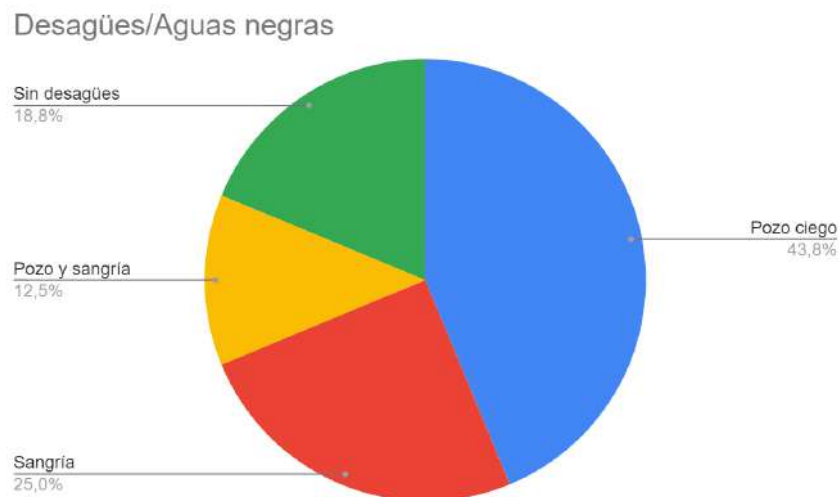
De la totalidad de las viviendas relevadas, ninguna se encuentra en situación de **hacinamiento crítico** (más de tres habitantes por cuarto). Por otra parte, en el 12,5% de los casos, cohabitan dos familias-UD por vivienda.



5.4. Servicios

El paraje no cuenta con servicios de gas natural, ni de cloacas.

El tratamiento que se le da a las **aguas negras** varía según las viviendas: un 43,8% cuenta con pozo ciego, un 25% con sangrías, y un 12,5% con pozo y sangría. Mientras que un 18,8% no tiene desagüe.

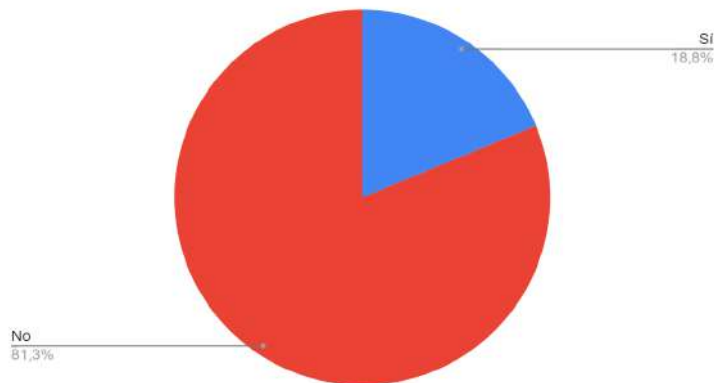


En cuanto a la **recolección de los residuos**, del relevamiento se desprende que sólo acceden a este servicio las viviendas ubicadas sobre la ruta E 55²³, que representan un 18,8% de las viviendas relevadas.

²³ Servicio de recolección de la Municipalidad de La Calera. Esos residuos se acopian en un lugar específico de dónde son retirados por la Municipalidad. Las tres familias que cuentan con recolección de residuos, viven a la vera de la ruta.

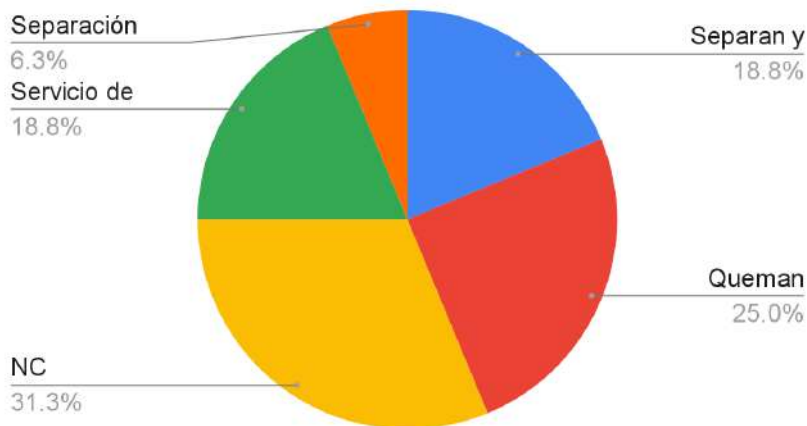
Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

¿Cuentan con servicio de recolección de residuos?



En los demás casos, quienes habitan “tras el portón instalado por la Minera” no cuentan con servicio público de recolección de residuos, por lo que la mayor parte de los habitantes (81.3% de las viviendas relevadas) desarrollan diferentes estrategias de tratamiento de los residuos: quema²⁴ 25%, separar (lo reciclable, vidrios y húmedos) y quemar 18,8%, separación domiciliaria 6,3%, y un 31,3% no contestó a esta pregunta.

Tratamiento de los residuos domiciliarios

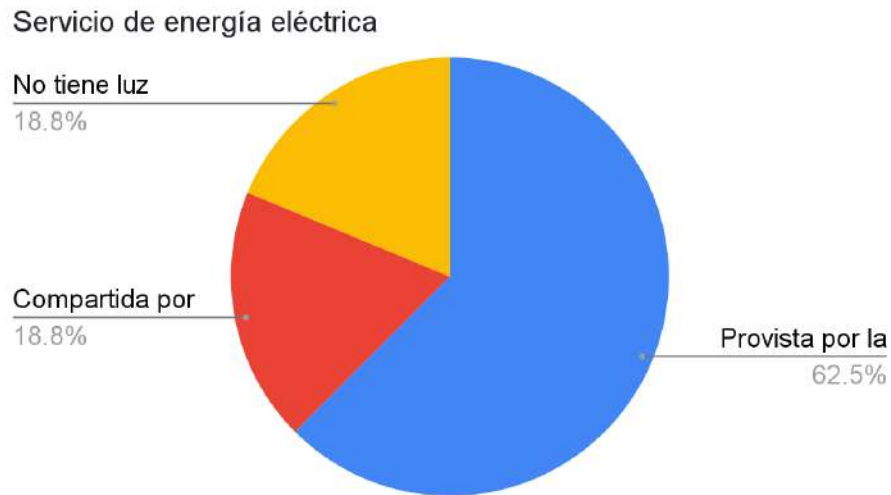


La gestión de los residuos domiciliarios, tanto RSU, como líquidos cloacales, representa uno de los principales problemas ambientales generados por la comunidad que afectan la calidad ambiental del lugar, produciendo focos contaminantes del suelo y el agua.

²⁴ Muchas familias entierran basura en sus domicilios o tienen mini basurales en algún sector cercano a sus domicilios. Existe un basural a cielo abierto sobre el camino histórico.

Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

El servicio de **energía eléctrica** es provisto en Casa Bamba por EPEC. El 62,5% de las viviendas accede al servicio a partir de la instalación de la empresa, el 18,8% comparte el servicio con sus vecinos, mientras que el 18,8% no cuenta con acceso a este servicio

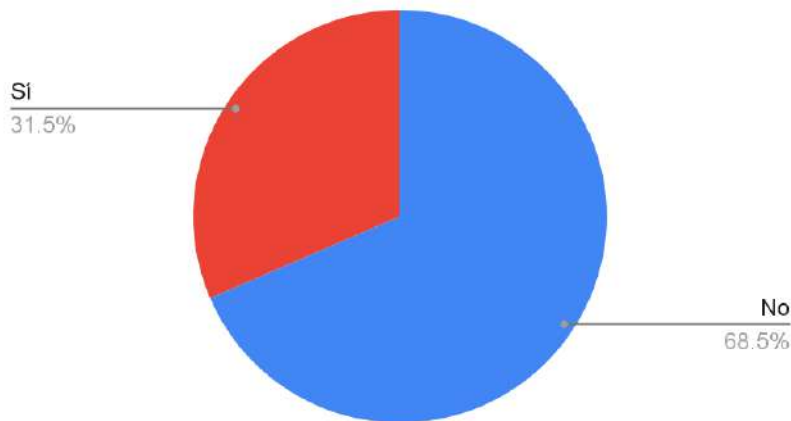


5.5. Salud

En cuanto a los servicios de salud, les habitantes cuentan con un centro de atención primaria de la salud a 5,7 km del poblado, en el barrio cercano denominado Villa El Diquecito, de la Localidad de La Calera. Ante necesidades de mayor complejidad, acuden al Hospital Materno Infantil Dr. Illia de La Calera, de segundo nivel de atención, a una distancia de 9 km de Casa Bamba.

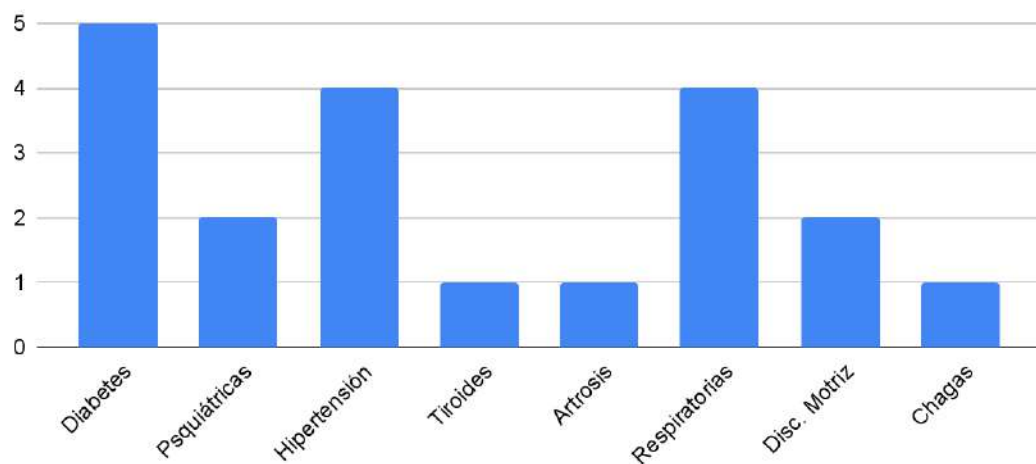
En cuanto a los modos de enfermar de la población, el relevamiento muestra que de la población total, un 31,5% padece una enfermedad crónica y/o una discapacidad.

Enfermedades Crónicas y/o Discapacidad



En relación al tipo de enfermedades, se presenta principalmente la diabetes (25%), seguidas por hipertensión arterial (20%) y diversas afecciones respiratorias (20%).

Enfermedades Crónicas y Discapacidad

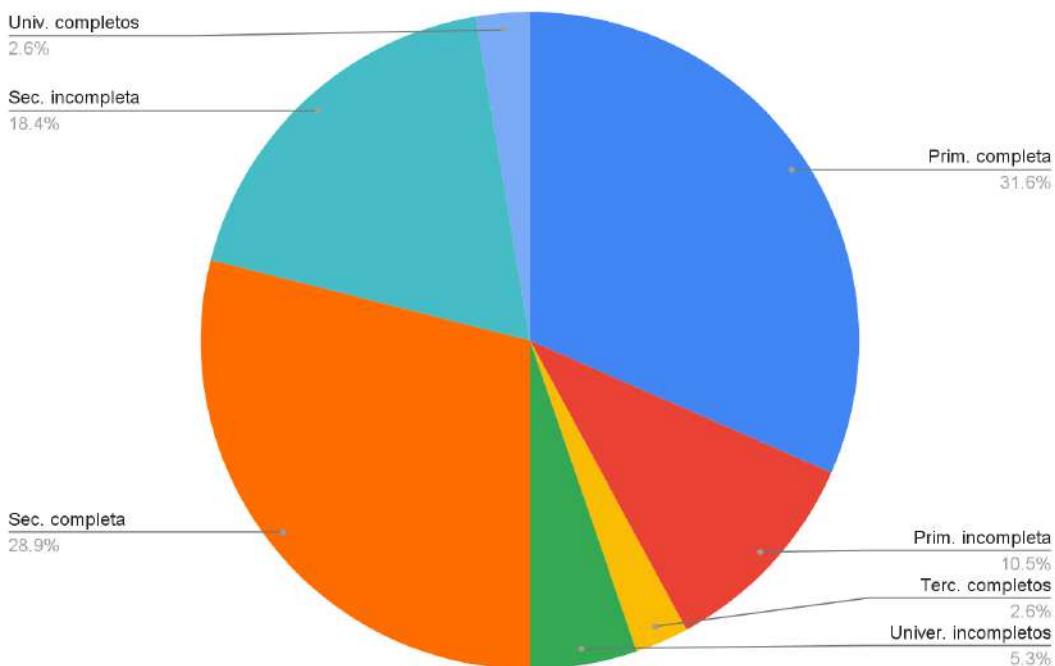


5.6. Educación

En la zona existen instituciones educativas del sistema público de nivel inicial, primario y secundario. A 2 km del poblado, sobre la ruta provincial E -55 se encuentra la escuela provincial Dardo Rocha, de nivel primario. En cuanto a la educación secundaria, a 4,7 km se encuentra el IPEM 193, Anexo El Diquecito, de modalidad rural.

En cuanto a los estudios alcanzados por les habitantes de Casa Bamba mayores de 18 años, el 31,6% completó la educación primaria, el 28,9% completó la escuela secundaria, el 18,4% no completó la educación secundaria, y un 10,5% no completó la primaria. En cuanto a estudios superiores, un 5,3% alcanzó estudios universitarios incompletos, un 2,6% terciario completo y un 2,6% universitarios completo.

Nivel educativo alcanzado - Población mayor a 18 años



5.7. Buen Vivir

Como ya hemos señalado, el relevamiento realizado en el paraje Casa Bamba combinó preguntas abiertas y cerradas, que permiten una aproximación analítica tanto cualitativa como cuantitativa.

La inclusión de preguntas abiertas o cualitativas, tales como: *¿Qué significa para Ud. vivir en Casa Bamba?*, buscan reconocer las formas propias en que los habitantes del lugar describen y comprenden sus relaciones con el mundo que habitan; sin restringir las respuestas a categorías preconstruidas. Esta modalidad de aproximación metodológica al campo de análisis, reconoce la diversidad de formas de habitar y valorar el mundo, e intenta conocer y valorar estos modos particulares de habitar y significar a partir de las categorías y relaciones planteadas por las comunidades locales, desde sus propias perspectivas, categorías y lenguajes.

En tal sentido, a la pregunta: *¿Qué significa para Ud. vivir en Casa Bamba?* las respuestas de las personas consultadas resultan coincidentes en la valoración central del **paisaje natural**, de la **tranquilidad**, el **silencio**, el disfrute del **canto de las aves**. Se refieren al lugar en términos de **Paraíso**. La mayoría se sienten privilegiados por vivir rodeados del paisaje natural del lugar y lo contrastan con las condiciones de vida en las ciudades cercanas: “Es mucho más seguro que en la ciudad”, “La calidad de vida es diez veces mejor que en la ciudad”, son algunas de las respuestas reiteradas.

Ante la pregunta *¿Qué les gustaría preservar del lugar?* La mayoría respondió **“Todo”** y lo detalló en términos de **“La naturaleza”**, la **“Vida que alberga”**, **“La montaña, los árboles, el río, las cascadas, la flora y la fauna....”**

También refirieron a la importancia de preservar el patrimonio cultural del lugar como: la estación de trenes, el tanque de agua, la Usina Bamba, la capilla, el pueblo viejo, restos arqueológicos, la “cueva de Bamba”, viejas canteras de “azul blanqueador”...

Estas respuestas muestran el reconocimiento y particular valoración de los habitantes de Casa Bamba del ecosistema natural en el que habitan, así como del valor patrimonial de los vestigios materiales y la memoria colectiva que testimonian una historia profunda y continua de presencia humana en el lugar, que se remonta a los pueblos prehispánicos (Ver 4.3: Patrimonio arqueológico e histórico-cultural).

El bienestar que reconocen los habitantes de Casa Bamba, asociado a la naturaleza, la tranquilidad y a la riqueza histórico-cultural con el que se entrama su vida cotidiana, puede entenderse en términos de *Buen Vivir*.

Alberto Acosta (2014) señala que:

“desde el Buen Vivir, la buena vida requiere alcanzar ciertas condiciones personales, pero a la vez, éstas sólo son posibles insertados en una comunidad social y una comunidad ecológica. (...) Concepciones de este tipo representan ontologías relacionales, donde no hay una separación entre un mundo social y otro natural, sino que los elementos de uno y otros coexisten, se vinculan mutuamente, y son interdependientes. (2014: 84)

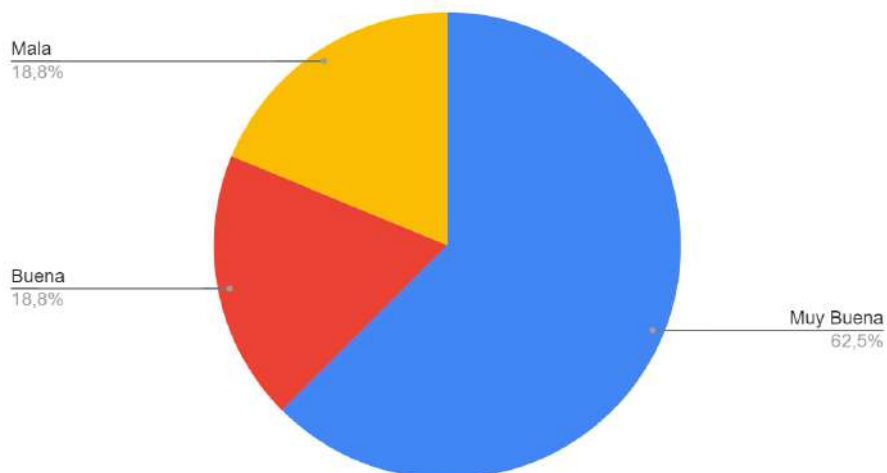
Es necesario remarcar esta dimensión valorativa del *buen vivir*, en términos sociales y naturales; ya que, habitualmente -y desde parámetros urbanocéntricos- la calidad de vida comúnmente se mide fundamentalmente en término de ingresos monetarios, de acceso a servicios como el agua potable, el alumbrado público, cloacas, asfalto, materiales de la vivienda, etc. Desdibujándose otros aspectos del bienestar que, como hacen evidente los habitantes de Casa Bamba, están asociados a dimensiones socioambientales, vinculadas tanto a la naturaleza, el paisaje, la flora y fauna; como al silencio, la tranquilidad, los sonidos de las aves, el río, los aromas de la vegetación, el arraigo, la afectividad al lugar, la historia y las memorias locales.

Aunque, claramente, estas diferentes dimensiones del bienestar no son excluyentes, creemos necesario ponderarlas conjuntamente a fin de volver visibles y valorables sus condiciones de existencia y formas de habitar muchas veces invisibilizadas por los cánones de bienestar urbano, los que suelen resultar determinantes y homogeneizantes a la hora de prefigurar ciertas variables de medición de “calidad de vida”, en desmedro de otras formas de “buen vivir” comúnmente asociados a la ruralidad o neo-ruralidad.

En tal sentido, a continuación sintetizamos las percepciones de los habitantes de Casa Bamba en relación a la calidad del aire, el agua de consumo y la calidad sonora del lugar.

¿Cómo valora la calidad del agua?

¿Cómo valora la calidad del agua?



Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

La mayoría de los habitantes de Casa Bamba (11 familias) se proveen de agua en sus domicilios a través de una red construida por “los ingleses” en 1891, cuando se creó la estación de trenes y el pueblo ferroviario en su entorno. Esta red se abastece de una cisterna que toma agua del arroyo “Los Poleos”. Por otra parte, 4 familias toman agua con bomba del río Suquía y 2 no tienen acceso al agua en sus domicilios, es decir no están conectados a redes de agua ni cuentan con red de cañerías internas.

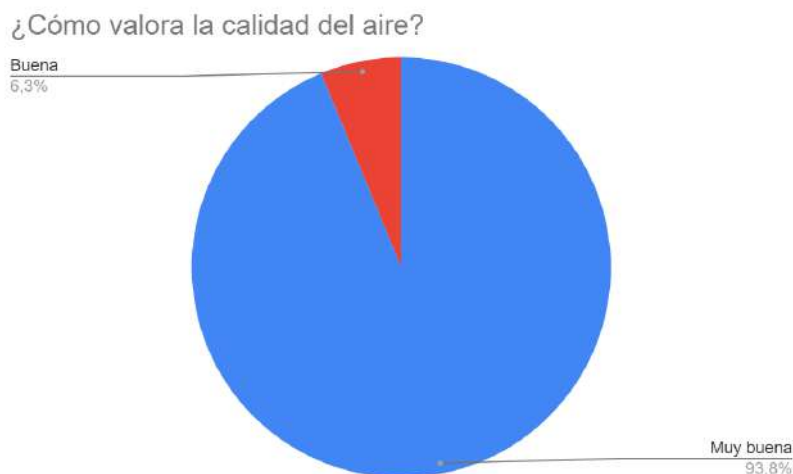
Personas consultadas en la instancia de Devolución de este informe señalaron la preocupación por el estado de contaminación del río Suquía.

Los principales problemas para abastecerse de agua para consumo domiciliario se presentan cuando llueve y los arroyos y vertientes se llenan de barro y cenizas producidas por los incendios forestales en la zona. Además, las crecientes generadas por la apertura de las válvulas del embalse San Roque, en ocasiones, inhabilita algunas vertientes localizadas en cercanías al lecho del río Suquía.

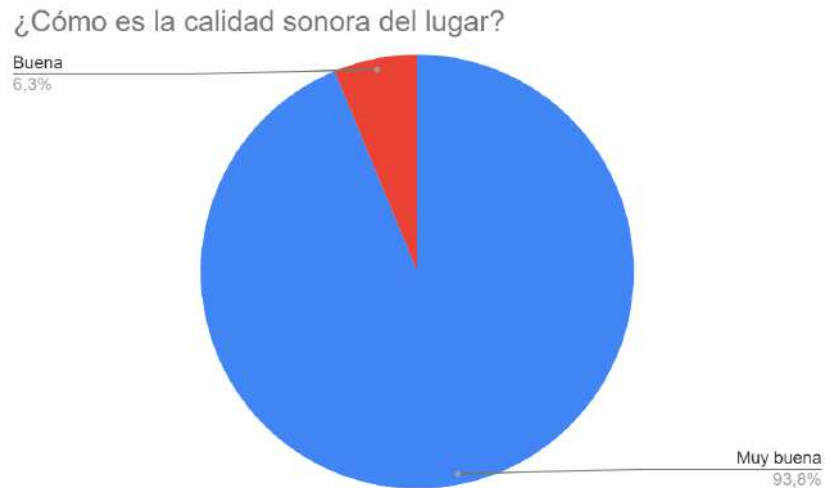
Por otra parte, en épocas de sequía, las vertientes se secan por completo. En tal sentido, la calidad del agua y acceso a la misma varía en directa relación a la situación ambiental de la cuenca hídrica: incendios, lluvias violentas/aludes, crecientes asociadas a la apertura de las válvulas o sequías.

La mayoría de los consultados desconoce sobre la realización o los resultados de los análisis de potabilidad del agua que consumen. Existe incertidumbre sobre los estudios del agua.

¿Cómo evalúa la calidad del aire?



¿Cómo es la calidad sonora del lugar?



5.8. La instalación del portón y su impacto en la vida cotidiana

El relevamiento realizado, nos permitió aproximarnos a conocer el impacto del cierre del acceso público a Casa Bamba en la vida cotidiana de la comunidad.

Las personas consultadas, al hablar del cierre del acceso público, dan cuenta de “un antes y un después”, de un cambio significativo en la vida cotidiana, tanto a nivel individual y familiar, como comunitario. En este sentido, se describe la situación anterior al cierre del camino de acceso, como de mayor libertad y tranquilidad. En la que estaba habilitada la libre circulación de los habitantes de Casa Bamba y la de visitantes: familiares, amigos y turistas.

Por el contrario, el cierre del camino es asociado por las personas consultadas con una situación de encierro, de tristeza, de impotencia y de privación de la libertad, utilizando la metáfora de “cárcel” o “ghetto” para describir su estado actual.

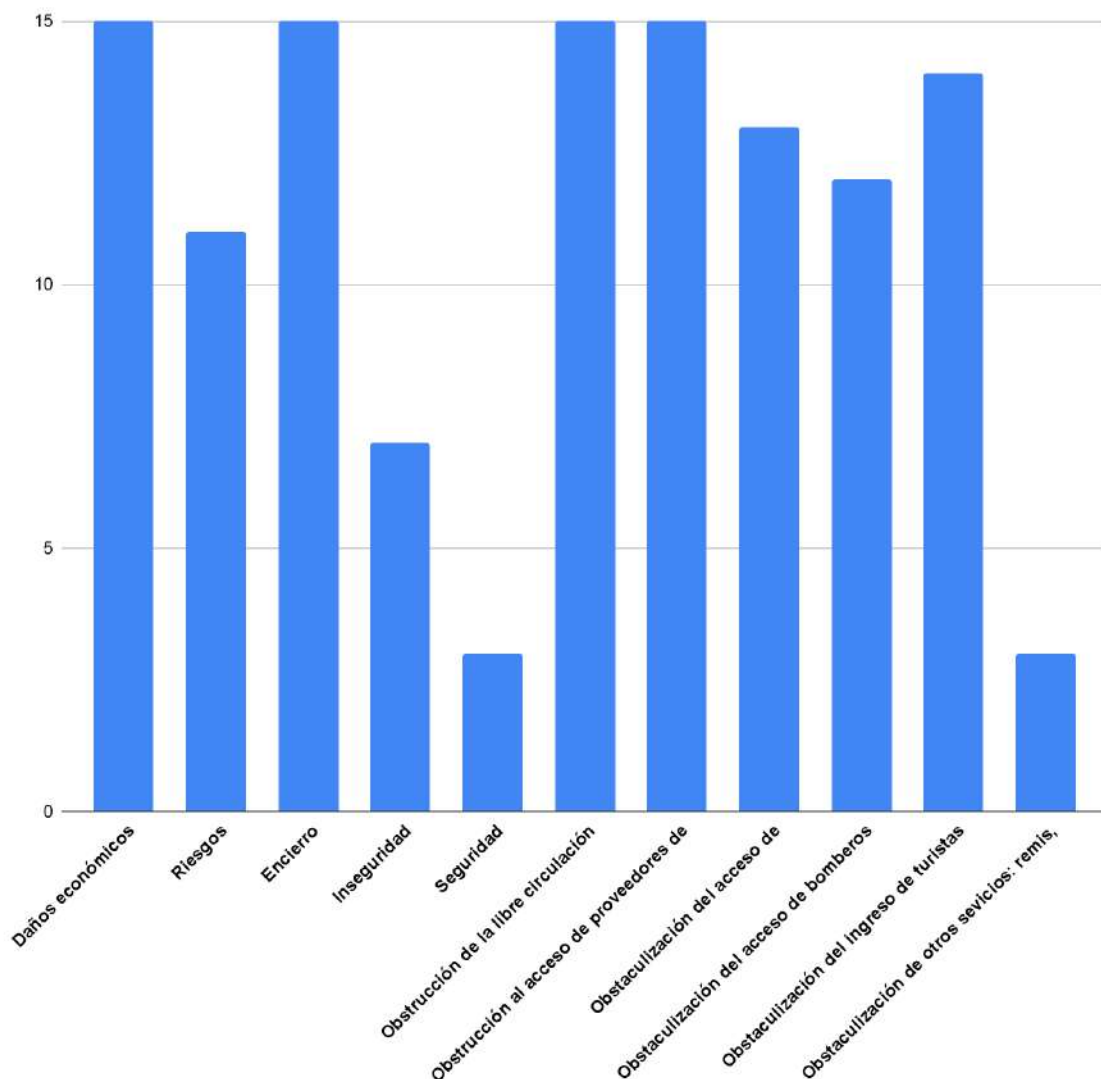
Asimismo, algunos afirman haberse enfermado y sufrir estrés debido a esta situación. En el mismo sentido, repudian el hecho de pasar por un control, y tener que dar explicaciones al guardia para acceder a sus viviendas. Denuncian la arbitrariedad con que se otorga el acceso a algunas personas y se niega a otras.

Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro

A nivel comunitario, algunos habitantes describen que el cierre del portón generó conflictos y tensiones entre vecinos.

A su vez, a partir del cierre del portón, se vieron limitadas o inclusive imposibilitadas las visitas de familiares y amigos, siendo estas regidas por los mismos criterios arbitrarios que todos los ingresos al lugar.

¿Cómo ha impactado sobre la vida cotidiana la instalación y cierre del portón?



Al preguntar a los vecinos específicamente *¿Cómo ha impactado sobre la vida cotidiana la instalación y cierre del portón en el acceso al pueblo?*, las respuestas enumeran la afectación de una serie de derechos, como el acceso a la circulación, obstaculización de servicios básicos como el ingreso de proveedores de alimentos,

de ambulancias, bomberos, remis y proveedor de gas envasado, así como daños económicos por la obstaculización del acceso de turistas al paraje.

En relación a la seguridad, expresan que a partir del cierre del camino están expuestos a mayor inseguridad, asociada a los robos que suceden al caminar por la vía, la imposibilidad del acceso de la policía a las viviendas, y por el control de sus movimientos por parte de la empresa: “me siento controlado, conocen todos nuestros movimientos” expresa un vecino. Por otro lado, una minoría refiere que el portón podría contribuir a mejorar la situación de seguridad, con la aclaración de que éste debe ser administrado por el Estado y no por un privado.

Por su parte, el acceso al turismo permanece completamente cerrado, lo que acarrió impactos económicos para las familias de Casa Bamba, que anteriormente vendían productos alimenticios manufacturados a los visitantes. Casa Bamba cuenta con un balneario natural sobre el río Suquía y varios senderos para recorrer y acceder a diferentes lugares de gran belleza natural como de interés histórico-cultural de la Reserva.

Ante el cierre del único acceso público a Casa Bamba, los habitantes y los visitantes del lugar, se dieron estrategias para salir/entrar al paraje por un camino alternativo: caminar sobre las vías del tren. Al preguntarles a los entrevistados *¿Cómo es caminar por las vías del tren?*, expresan: es un sacrificio, horripilante, complicado, muy peligroso, “lo peor”.

En relación a los peligros asociados a caminar por la vía del tren, se mencionan: picadura de víboras que quedan encerradas entre los rieles; accidentes por atropello del tren, ya que no hay espacio para caminar hacia los costados, debiendo transitar sobre la vía; robos; derrumbes, estando la vía pegada a la montaña. En este sentido, refieren que ya hubo accidentes relacionados al tren.

5.9. Amenazas, vulnerabilidades y riesgos

La comunidad identifica dos tipos de amenazas en la zona del paraje. Por un lado, amenazas socio-naturales como: incendios forestales, crecientes y aludes (registrados fundamentalmente en la quebrada del arroyo “Los Poleos”).

Por otro lado, una amenaza enteramente antrópica: las crecidas del río Suquía generadas por la apertura de las válvulas del embalse San Roque. Los vecinos manifiestan que estas crecidas del río -por apertura de las válvulas- sin aviso, suelen encontrar a los niños bañándose en el río, afectan a los vehículos estacionados en las márgenes del mismo, afectan las bombas de extracción de agua para consumo domiciliario ubicadas en las vertientes aportantes al río, impiden la salida de los habitantes por el vado. Estas crecidas se constituyen con “crecientes/inundaciones políticas” en tanto no están relacionadas directamente con el régimen de lluvias, sino que se generan por decisiones técnico/político/administrativas de las que los vecinos no tienen conocimiento y, por

**Informe interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio
histórico-cultural y natural en peligro**

lo tanto, no pueden anticipar. Para salir y entrar del paraje durante las crecidas los vecinos manifiestan que caminan por las vías, dado que es imposible salir en vehículo por el vado. Más recientemente, cuentan con una pasarela peatonal por la que no pasan autos ni motos y que ante grandes crecidas también queda inhabilitada. Por el vado pueden pasar sólo cuando el río está bajo. Hay registros de vecinos que han cruzado el río a nado cuando estaba crecido.

En relación a estas amenazas/riesgos, la totalidad (100%) de los vecinos relevados considera necesario implementar un sistema de alertas, tanto de incendios como de crecidas del río, para poder realizar una evacuación segura, prever el rescate de las personas, animales y bienes materiales; “para salvar vidas”.

Cabe destacar que la vulnerabilidad de los vecinos ante estas amenazas se ha incrementado notablemente a partir de la instalación del portón (No existen vías rápidas de evacuación ni de acceso de autobombas, ambulancias, patrulleros, etc.), por lo que los riesgos asociados son también más altos.

6. A modo de conclusión

Casa Bamba es un territorio de valor estratégico en tanto reserva hídrica y natural, pero además, está marcado por una gran profundidad histórica, conservando importantes vestigios materiales y memorias sociales sobre las distintas etapas de su poblamiento y desarrollo social, lo que lo constituye en un lugar de gran valor histórico-cultural.

La comunidad de Casa Bamba tiene un profundo arraigo en ese territorio, siendo activa portadora de las memorias del lugar e identificándose con los pobladores ancestrales nativos (fundamentalmente de los pueblos Comechingones y Camiare), encontrando en la memoria de “Bamba” un símbolo de resistencia y *re-existencia* (Escobar, 2014). Casa Bamba es un lugar elegido por las personas que lo habitan por su belleza paisajística natural, por su flora, su fauna, su río, arroyos y vertientes, por el disfrute de la tranquilidad, el silencio y los sonidos de la naturaleza (el río, el canto de las aves), por la calidad del aire, etc. Es decir, por ofrecer un modo particular de “buen vivir”, asociado a la integración comunitaria con la naturaleza.

Hoy, la conservación de este territorio estratégico se ve gravemente amenazada por el desarrollo de la explotación minera, el descontrolado avance de proyectos inmobiliarios, tomas de tierras, desmontes ilegales, incendios forestales, contaminación de los acuíferos... Esto atenta seriamente contra la preservación de la biodiversidad, de la calidad de las fuentes de agua, el *buen vivir* y el patrimonio cultural e histórico.

A pesar del extenso e intenso proceso de organización y participación comunitaria que desde 2005 impulsó el Proyecto de Reglamentación de la Reserva Bamba, la falta de aprobación e instrumentación de dicha reglamentación -a más de 20 años de creación de la Reserva- deja a este valioso territorio, patrimonio natural e histórico-cultural de todos los cordobeses, sin protección efectiva.

Particularmente, el cierre del único acceso seguro al paraje Casa Bamba por parte de una empresa minera, resulta violatorio de las leyes que garantizan la libre circulación de las personas y genera graves impactos en la vida cotidiana de la comunidad: daños económicos, ya que impide el desarrollo turístico del lugar; daños psicológicos (sensación de encierro, vulneración, inseguridad, indignación, etc.); aumenta la vulnerabilidad de la población ante los frecuentes riesgos siconaturales (incendios forestales, crecida del río, aludes, etc.) ya que -al cerrar el acceso por la ruta E55- no tienen vías rápidas y seguras de evacuación ni de acceso de autobombas, ambulancias, patrulleros, etc.

También expone a la comunidad a riesgos cotidianos evitables al obligarla a circular sobre las vías del tren; no sólo porque los expone a accidentes fatales, sino también a picaduras de víboras, caídas, aplastamiento por desmoronamiento de la ladera, etc.

La privatización y cierre del camino a Casa Bamba, afecta negativamente el normal desarrollo de la vida cotidiana comunitaria. Dado que el paraje no cuenta con instituciones educativas, cada día los niños son obligados a caminar por las vías del tren o enfrentar la arbitraria decisión de los guardias que custodian el portón para poder llegar a sus escuelas ubicadas en otras localidades. Las personas que trabajan fuera del paraje se enfrentan a la arbitraria restricción de la circulación a diario. El paraje tampoco cuenta con ningún centro de salud, por lo que la atención se realiza en los centros sanitarios de primer y segundo nivel que se encuentran a más de 5 Km. Cabe señalar que el relevamiento realizado arrojó que el 30% de la población de Casa Bamba padece de enfermedades crónicas, por lo que requiere de controles regulares fuera de su localidad.

Por todo lo señalado es posible afirmar que la privatización y cierre del único acceso seguro a Casa Bamba, afecta derechos económicos, laborales, a la educación y salud de toda la comunidad.

Tanto los derechos ambientales, como los derechos económicos, sociales y culturales, son derechos colectivos que se encuentran consagrados en nuestro ordenamiento jurídico mediante diversas normas²⁵. Es importante remarcar que de ninguna forma un interés privado puede ir en detrimento de los derechos de incidencia colectiva, tal como establece el Código Civil y Comercial de la Nación en su Art. 14 (Congreso de la República Argentina, 2014).

La extensión de esta situación violatoria a los derechos colectivos, por más de tres años, evidencia una grave falta de seguridad y calidad institucional en nuestra provincia. Falta de resguardo y garantía de los derechos ciudadanos, desatención a la violación de las legislaciones ambientales, de protección de las reservas hídricas y naturales, del bosque nativo; como de leyes sobre protección de bienes patrimoniales (históricos, culturales y arqueológicos). Desatención y falta de respuesta en tiempo y forma a las demandas de la ciudadanía. Falta de control y límite a los abusos de poder de actores privados sobre los derechos colectivos.

La inadmisibles realidad que padece Casa Bamba desde 2019 expone descarnadamente la peligrosa degradación de los derechos colectivos generada por la avanzada devastadora del modelo extractivista (Svampa y Viale, 2020; Merlinsky, 2021).

²⁵ Tal como lo mencionamos al inicio del informe, la Constitución de la Nación Argentina protege específicamente el Derecho al ambiente de los posibles daños que generen las actividades productivas mediante el Art. 41. Del mismo modo, mediante el Art 43 de la Constitución, se protegen los derechos de incidencia colectiva. A su vez, los derechos colectivos económicos, sociales y culturales, son consagrados por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que toma carácter constitucional mediante Artículo 75, inc 22 de la Constitución de la Nación Argentina (Congreso de la República Argentina, 1994)

Poner fin a la violación de derechos comunitarios en Casa Bamba es potestad del Estado, por lo que **demandamos su urgente acción para:**

- 1. Dar apertura urgente al camino histórico de acceso a Casa Bamba por ruta E-55 garantizando la libre circulación por el mismo. Declarar el camino de utilidad y uso público.**
- 2. Garantizar la seguridad y respeto de los derechos de pobladores de La Reserva Bamba. Atender en tiempo y forma las demandas comunitarias.**
- 3. Proveer de protocolos, recursos y medios adecuados para dar alertas tempranas y asistir a habitantes de Casa Bamba ante incendios e inundaciones. En relación a las crecientes generadas por la apertura de válvulas del Dique San Roque aconsejamos la producción de un protocolo acordado entre la empresa provincial de energía EPEC y las comunidades afectadas, que les permita ser informados en tiempo y forma los días y horarios de dichas aperturas a fin de evitar afecciones, daños y pérdidas de diferente índole.**
- 4. Aprobar y poner en vigencia la reglamentación participativa de la Reserva Bamba. Garantizar medidas, recursos humanos y materiales para proteger, conservar, restaurar/remediar y poner en valor el patrimonio natural e histórico-cultural que conforma la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba.**

Equipo Interdisciplinario de Trabajo Territorial y Estudios Socio-ambientales

“Casa Bamba”, a los 11 días del mes de abril de 2022.-

7. Bibliografía y otras fuentes consultadas

Acosta, A. et al. (2014) Buena Vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. D.F. México.

Abramovich, Victor y Curtis, Christian (2006): El umbral de la ciudadanía. El significado de los derechos sociales en el Estado social constitucional. Editores del Puerto. CABA. Argentina

Astrada, J. M. y Bustos, O. (2010). Bamba: usina de utopías. Criterios para la puesta en valor de la primera usina hidroeléctrica de Argentina destinada al servicio público. V congreso internacional de Patrimonio Cultural.

Avila, E (2017): Espacialidades, políticas y sentidos de lugar en las reivindicaciones de los actores organizados en torno a la Reserva "Bamba". La Calera, Córdoba. 2005-2016. Trabajo Final de Geografía. FFyH. UNC

Barchuk, A H; Barri, F; Britos, A H; Cabido, M; Fernández, J y Tamburini, D. (2010). "Diagnóstico y Perspectivas de los Bosques en Córdoba". Revista HOY la Universidad (4): 52-73. PCI - Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

Bischoff, E. U. (2004). Bamba. Leyenda y realidad. Córdoba: Editorial Brujas.

Carballo, V.; Jaime, C. Y Rinaudo, K. (2018). Evaluación del potencial riesgo de la Reserva Bamba debido a la instalación de una cantera de extracción de microáridos. Cátedra de problemática ambiental. FCEFyN, UNC.

Chaves, L.N. (2018). Derecho al paisaje en la cuenca alta del río Suquía. Tesis de arquitectura. SEU – FAUD - UNC. Disponible en: wdownloads/018-6C-Tesis%20Exten-6C-BAMBA-MOLET.pdf

Chiavassa, S., Deón, J., Ensabella, B. (2019). Desarrollismo urbano y conflictividades serranas: trabajos colectivos para el ordenamiento territorial comunitario y participativo desde abajo. VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas y XXI Jornadas de Geografía de la UNLP. ISSN 2362-4221 - <http://jornadasgeografia.fahce.unlp.edu.ar>

Catela da Silva, L. (2017): De memorias largas y cortas: Poder local y violencia en el Noreste argentino. Intersecciones, V. 19, nro. 2. Universidad del Estado de Río de Janeiro. Río de Janeiro.

Dalmaso, A., Candia, R., Llera, J. (1997). La vegetación como indicadora de la contaminación por polvo atmosférico. Multequina, (6), 85-91.

Deón, J. (2014). Gestión de cuenca. Conflictos por el uso del suelo y el agua en las Sierras Chicas: el caso de la cuenca del río Chavascate, Agua de Oro, Córdoba,

Argentina. Tesis de grado- Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.

Escobar, A. (2014) Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA. Medellín.

Estancia Vieja (2006). Historias populares cordobesas. Córdoba: Imprenta de la Lotería de Córdoba.

Fahrig, L. 2003. Effects of habitat fragmentation on biodiversity. *Annu. Rev. Ecol. Evol. Syst.* 34:487–515 doi: 10.1146/annurev.ecolsys.34.011802.132419

Fernández Marinaro, A. E. (2018). *Conocimiento, provisión y uso de plantas alimenticias y combustibles en pobladores rurales de los ambientes serranos de La Calera (Dpto. Colón, Córdoba): una perspectiva Etnobotánica Diacrónica*. Tesis en Ciencias Biológicas. FCEFYN. UNC.

Fernández Marinaro, A. y Martínez, G. (2019) Las plantas en la alimentación de pobladores rurales de los ambientes serranos de La Calera (Dpto. Colón, Córdoba, Argentina). Una perspectiva etnobotánica diacrónica. *Bonplandia* 28 (1) 43- 69.

Geertz, C. (1986). "La descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura y Juego profundo. Notas sobre la riña de gallos en Bali". En: *La Interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

Halpern, G. y Valente, E. (2013) Lengua habla: los relatos orales en la sociedad letrada. Buenos Aires: Cabiria, colección Catón.

Herrera, A. (2005). Bamba. Un relato de la Córdoba colonial. Buenos Aires: Ediciones Agón.

Hobbs, R. J. (2001). Synergisms among habitat fragmentation, livestock grazing, and biotic invasions in southwestern Australia. *Conservation Biology*, 15(6), 1522-1528. <https://ticahen.com/morteros-y-conanas/>

Lagger, I. (2012). Diálogos con tonada. Conversaciones imaginarias con Cognini, jardín Florido, Malanca, Chango Rodriguez, Tony Tachuela, Leonor de Tejeda y otros. Córdoba: Ediciones del Boulevard.

Leff, E. (2020) Diálogo de saberes: saberes locales y racionalidad ambiental. ResearchGate. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/343053410>

Martínez, G.; Audisio, C. Y Luján, C. (2021): Las plantas medicinales, patrimonio natural y cultural de la Reserva Hídrica Natural y Recreativa Bamba. La Calera, Córdoba, Argentina. *Boletín Latinoamericano y del Caribe de plantas medicinales y aromáticas*.

Merlinsky, G. (2021) Toda Ecología es política. Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos. Siglo Veintiuno editores Argentina.CABA.

Negruzzi, G. A. (2018). Violencia(s) y construcción de otredad en torno a una leyenda del centro y norte de Córdoba. Etcétera. Revista Del Área De Ciencias Sociales Del CIFYH, (3). Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/article/view/22571>

Negruzzi, G. A. (2020a). Casa Bamba: una historia impensable. Un quilombo en las sierras de Córdoba. Intersticios De La política Y La Cultura. Intervenciones Latinoamericanas, 9(17). Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/view/28247>

Negruzzi, G. (2020b) Casa Bamba: resistencia y memoria contra una voluntad de desierto. Revista Alfilo, FFyH, UNC. Recuperado de: <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/casa-bamba-resistencia-y-memoria-contra-una-voluntad-de-desierto>)

Palacios A. A., Spicogna J.M., Budini I., Rufini S., Ferreyra Y., Salguero E. Días Romero D., (2010). Decidimos a decidir. Participación y gestión del territorio en las sierras chicas de Córdoba, Argentina. Experiencias sobre la gestación de la unidad Reserva Natural Militar Estancia La Calera y Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba. Aula Abierta de Montaña de la Universidad Nacional de Córdoba.

Restrepo, E. (2007). “Antropología y colonialidad”. En S. Castro & R. Grosfoguel *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del hombre editores

Rufini, S., Spicogna, J. M., Casavecchia, C. Y Calderón, P. (2006): “Descubriendo el otro ½ ambiente”. Trabajo presentado en el III Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida. 4º Congreso de Ambiente y Calidad de Vida. Línea Científica. Septiembre 2006. <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/anteriores/25/opinion.html>

Santos Gomes, F. (2015). *Mocambos e quilombos: Uma história do campesinato negro no Brasil*. São Paulo: Claroenigma.

Svampa, M.(2017): Del cambio de época al fin de ciclo. Edhasa. CABA

Svampa, M. y Viale, E. (2020): El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal)desarrollo. Siglo XXI. Buenos Aires

Talquenca, S., Palma, C., De Torres, A. (2016). La salud de las personas depende del desarrollo sustentable: Caso La Calera, de ciudad minera a ciudad satélite. XVII Jornada de Investigación Científica JIC 2016. Revista de la Facultad de Ciencias

Médicas 2016; Supl.(1): 227-228.
<http://webs.fcm.unc.edu.ar/revista/articulos/Epidemiologia/227-228.pdf>

Trouillot, M. R. (2017 [1995]). *Silenciando el pasado: El poder y la producción de la historia*. Granada: Editorial Comares.

Urquiza, M.L. 2017. Proyecto de rehabilitación del espacio público en un tramo del río Suquía. Trabajo Final de Especialización en Planificación y Diseño del paisaje. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, UNC.
<https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/5499>

Wilcove DS, McLellan CH, Dobson AP. 1986. Habitat fragmentation in the temperate zone. In Conservation Biology, ed. ME Soulé, pp. 237–56. Sunderland, MA: Sinauer

Zak, M. R., Cabido, M., Cáceres, D., Diaz, S. (2008). What drives accelerated land cover change in central Argentina? Synergistic consequences of climatic, socio-economic and technological factors. Environmental Management, 42(2): 181-189

Informes

Andrada, Susana; Balcazar, Fany; Crosetto, Rossana; Cuella, Silvina; Elorza, Ana; Morales; Susana (2018): Informe Barrio Comunitario Parque Esperanza - Juarez Celman. Facultad de Ciencias Sociales - UNC. Disponible en: <https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Informe%20PARQUE%20ESPERANZA.pdf>. Fecha de consulta: 29/03/2022

Deón, J. y Pastor, S. (2019) Sitios arqueológicos en el corredor de Sierras Chicas (Departamento Colón, período prehispánico). Informe dirigido al director de Patrimonio de la Agencia Córdoba Cultura, Prof. Fernando Blanco.

Colectivo EsCalera y Aula Abierta de montaña (2010) Proyecto de reglamentación y ordenamiento territorial Reserva Hídrica y Natural Bamba, creada por ordenanza municipal 059- 01 de la ciudad de la Calera, Córdoba, Argentina. Programa de recursos humanos de la UNC.

10. Informe del área de arqueología de la dirección de Patrimonio Cultural Agencia Córdoba Cultura, dirigida a Fabiola Heredia directora del Museo de Antropología de Córdoba (2021).

Lerda, Lucía y Bainotti, Antonella (Cooomp.)(2021): Áreas Campesinas para la Soberanía Alimentaria. Informe Final del Relevamiento Socio-territorial de Unidades Productivas Campesino indígenas en los Bañados del Río Dulce y Mar de Ansenúza (2016 – 2020) desde una perspectiva integral de Derechos Humanos. Disponible en: <https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Informe%20Ansenúza%20final%2013Sep21.pdf>. Fecha de consulta: 29/03/2022

Declaraciones

Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. (5 de octubre de 2020): Resolución RHCD-2020-109-E-UNC-DEC#FCS, en referencia al Expediente EE-2020-0016241-UNC-ME#FCS.

Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. (28 de septiembre de 2020): Declaración 4/2020. http://www.digesto.unc.edu.ar/ffyh/honorable-consejo-directivo/declaracion/4_2020_1

Material Legal

Aula Abierta de Montaña (UNC), Grupo Escaler (2008): Proyecto de Reglamentación y Ordenamiento Territorial. Reserva Hídrica y Recreativa Natural “BAMBA”

Congreso de la República Argentina (1994): *Constitución de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Congreso de la República Argentina.

Congreso de la República Argentina (2014): *Código Civil y Comercial de la Nación*. Buenos Aires: Congreso de la República Argentina.

Artículos periodísticos

La voz del Interior (5 de abril de 2018): Ordenan cese preventivo de cantera en La Calera. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/ordenan-cese-preventivo-de-cantera-en-la-calera>. Fecha de consulta: 03/05/2021

Facultad de Filosofía y Humanidades - Noticias (mayo de 2011): Presentación del libro «Decidirnos a decidir» y panel-debate sobre el proyecto «Parque Nacional de la Memoria» . Disponible en: <https://ffyh.unc.edu.ar/noticias/05/2011/presentacion-del-libro-decidirnos-a-decidir-y-panel-debate-sobre-el-proyecto-parque-nacional-de-la-memoria/> Fecha de consulta: 28/03/2022

8. ANEXO

Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. (28 de septiembre de 2020): Declaración 4/2020.

Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. (5 de octubre de 2020): Resolución RHCD-2020-109-E-UNC-DEC#FCS, en referencia al Expediente EE-2020-0016241-UNC-ME#FCS.

Área de Arqueología-Dirección de Patrimonio Cultural - Agencia Córdoba Cultura (3 de Marzo de 2021): Nota sobre Registro de Sitios Arqueológicos en el Sector Reserva Hídrica Recreativa y Cultural Bamba.

Equipo Interdisciplinario de Trabajo Territorial y Estudios Socio-ambientales (23 de Noviembre de 2020): Instrumento de Entrevista del Relevamiento Socio Territorial Comunitario Ambiental Casa Bamba.